

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.



llave.cdmx.gob.mx
c035f7bb3c08d4b5ffd70c9b01888fc6

ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE



llave.cdmx.gob.mx
16d7a70b130b4843be619d8e96b63f20

JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO



llave.cdmx.gob.mx
22e0faa39cd5aa2f6f0a01de5dad6aab

LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA



llave.cdmx.gob.mx
f2fe15c214de0eb5ca7228680cb90501

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA



llave.cdmx.gob.mx
f5b932c9ff38b8d7e047bff96575da3

MARINA ALICIA SAN MARTIN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA

MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA



llave.cdmx.gob.mx
f8d11b728b122066048963ef858fb136



A las **nueve horas con quince minutos** del **seis de diciembre de dos mil veintitrés**, dio inicio la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, estando presentes las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso. -----

Iniciada la sesión, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley, para la celebración de la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria** del Pleno de este Instituto, correspondiente al año dos mil veintitrés.

En tal virtud, la Secretaria Técnica procedió a pasar lista a los integrantes del Pleno, al haber quórum legal, el Comisionado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó nuevamente a la Secretaria Técnica dar cuenta del orden del día. -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, celebrada el **veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés**. -----
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondientes al año 2024 y enero de 2025, para efectos de los actos y procedimientos que se indican, competencia de este Instituto. -----
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el calendario de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondiente al año 2024. -----
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Instituto de



Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad: -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5174/2023**, en cumplimiento al Recurso de Inconformidad **RIA 625/23**. -----

8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución en cumplimiento a un Juicio de Amparo: -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

8.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0011/2023**, en cumplimiento al Juicio de Amparo **617/2023**. -----

9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **seis** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0240/2023**. -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

9.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de las Mujeres, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0231/2023**. -----

9.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0236/2023**. -----



9.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0241/2023**. -----

Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

9.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0262/2023**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

9.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0243/2023**. -----

10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **ciento veinticinco** proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

10.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6410/2023**. -----

10.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6630/2023**. -----

10.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6655/2023**. -----

10.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6845/2023**. -----

10.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6670/2023**. -----

10.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6805/2023**. -----



10.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7225/2023**. -----

10.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6695/2023**. -----

10.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6795/2023**. -----

10.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6700/2023**. -----

10.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6720/2023**. -----

10.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6915/2023**. -----

10.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6740/2023**. -----

10.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6755/2023**. -----

10.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6760/2023**. -----

10.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6780/2023**. -----

10.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6785/2023**. -----

10.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7160/2023**. -----



10.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6815/2023**. -----

10.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6855/2023**. -----

10.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6820/2023**. -----

10.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6825/2023**. -----

10.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6865/2023**. -----

10.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6885/2023**. -----

10.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6940/2023**. -----

10.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7120/2023**. -----

Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

10.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6206/2023**. -----

10.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6256/2023**. -----



10.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6281/2023.** -----

10.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6301/2023.** -----

10.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6306/2023.** -----

10.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6426/2023.** -----

10.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6331/2023.** -----

10.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6346/2023.** -----

10.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6351/2023.** -----

10.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6396/2023.** -----

10.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6436/2023,**
INFOCDMX.RR.IP.6446/2023, **INFOCDMX.RR.IP.6451/2023,**
INFOCDMX.RR.IP.6456/2023, **INFOCDMX.RR.IP.6461/2023,**
INFOCDMX.RR.IP.6466/2023, **INFOCDMX.RR.IP.6471/2023,**
INFOCDMX.RR.IP.6476/2023 y **INFOCDMX.RR.IP.6481/2023** Acumulados. -----

10.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6516/2023.** -----



10.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6526/2023.** -----

10.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6561/2023.** -----

10.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6591/2023.** -----

10.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6686/2023.** -----

10.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6661/2023.** -----

10.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6681/2023.** -----

10.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6706/2023.** -----

10.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6711/2023.** -----

10.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7131/2023.** -----

10.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6951/2023.** -----

10.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6996/2023.** -----



Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

10.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6117/2023**. -----

10.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6757/2023**. -----

10.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6152/2023**. -----

10.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6717/2023**. -----

10.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6162/2023**. -----

10.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6237/2023**. -----

10.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6252/2023**. -----

10.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6282/2023**. -----

10.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6352/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6357/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6362/2023 Acumulados**. -----

10.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6397/2023**. -----

10.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6422/2023**. -----



10.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6442/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6448/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6472/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6477/2023 Acumulados**. -----

10.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6452/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6457/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6462/2023 Acumulados**. -----

10.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6562/2023**. -----

10.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6792/2023**. -----

10.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6572/2023**. -----

10.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6587/2023**. -----

10.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6677/2023**. -----

10.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6752/2023**. -----

10.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6857/2023**. -----

10.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6817/2023**. -----

10.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6977/2023**. -----



10.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7227/2023**. -----

10.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7132/2023**. -----

10.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7192/2023**. -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

10.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6423/2023**. -----

10.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6733/2023**. -----

10.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6683/2023**. -----

10.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6698/2023**. -----

10.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6743/2023**. -----

10.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6753/2023**. -----

10.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6703/2023**. -----

10.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6718/2023**. -----



10.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7058/2023**. -----

10.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6728/2023**. -----

10.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7188/2023**. -----

10.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7193/2023**. -----

10.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6738/2023**. -----

10.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6763/2023**. -----

10.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6793/2023**. -----

10.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6803/2023**. -----

10.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6823/2023**. -----

10.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6838/2023**. -----

10.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6863/2023**. -----

10.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6943/2023**. -----



10.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6948/2023**. -----

10.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6953/2023**. -----

10.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6978/2023**. -----

10.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7038/2023**. -----

10.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7008/2023**. ----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

10.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6419/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6429/2023 Acumulados**. -----

10.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6599/2023**. -----

10.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6684/2023**. -----

10.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6739/2023**. -----

10.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7034/2023**. -----

10.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6489/2023**. ----

10.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6709/2023**. ----



10.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6499/2023**. -----

10.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6554/2023**. -----

10.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6559/2023**. -----

10.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6574/2023**. -----

10.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6584/2023**. -----

10.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6589/2023**. -----

10.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6659/2023**. -----

10.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6669/2023**. -----

10.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6689/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6690/2023 Acumulados**. -----

10.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6744/2023**. -----

10.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6734/2023**. -----



10.118. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6759/2023**. -----

10.119. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6784/2023**. -----

10.120. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6804/2023**. -----

10.121. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6809/2023**. -----

10.122. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6989/2023**. -----

10.123. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6839/2023**. -----

10.124. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6859/2023**. -----

10.125. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7004/2023**. -----

11. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **seis** proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley la materia: -----

Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez

11.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0125/2023**. ---

11.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0140/2023**. -----



Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

11.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0131/2023**. -----

Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

11.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Congreso de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0124/2023**. -----

11.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Tlalpan, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0129/2023**. -----

11.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0134/2023**. -----

12. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de **un** proyecto de resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: -----

Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

12.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.D.0008/2023**. -----

13. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Posteriormente, el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que tomara la votación respecto del orden del día. -----

POR UNANIMIDAD, SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS GENERALES. -----

3. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García sometió a consideración de las Comisionadas y el Comisionado Ciudadano, el proyecto de acta de la **Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria**, celebrada el **veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés**, solicitando a la Secretaria Técnica tomará la votación correspondiente. -----

POR **UNANIMIDAD**, SE APROBÓ EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

4. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **cuarto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: ***“Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondientes al año 2024 y enero de 2025, para efectos de los actos y procedimientos que se indican, competencia de este Instituto”***. --

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *“... A través de este acuerdo se propone la aprobación del calendario aplicable al año 2024, considerando también los días inhábiles del propio Instituto. Bueno, en este caso, los días inhábiles para el instituto considerados en el acuerdo son el 5 de febrero; 18 de marzo, 25, 26, 27, 28, 29 de marzo; 1° de mayo; 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31 de Julio; 1° y 2 de agosto; 16 de septiembre, 18 de noviembre; 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 de diciembre del 2024, y en el caso de enero 1°, 2, 3, 6 y 7 día del mes enero del 2025...”*. -

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 6996/SO/06-12/2023 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024 Y ENERO DE 2025, PARA EFECTOS DE LOS ACTOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE INDICAN, COMPETENCIA DE ESTE INSTITUTO. -----

5. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **quinto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: **“Acuerdo por el que se aprueba el calendario de sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, correspondiente al año 2024”**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *“... Para el siguiente año, de 2024, se tienen contempladas 46 sesiones ordinarias en el calendario que se propone ...”*. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 6997/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024. -----

6. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del **sexto** punto del orden del día. -----

La Secretaria Técnica procedió con la exposición correspondiente: **“Acuerdo mediante el cual se aprueban las afectaciones programático presupuestales de las partidas y los capítulos que se indican, correspondientes al ejercicio fiscal 2023 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Directora de Administración y Finanzas expuso lo siguiente: *“... Las afectaciones programáticas presupuestales que se ponen a su consideración son para la entrega a todas las personas servidoras públicas vigentes al 31 de diciembre de 2023 y un apoyo económico por desempeño en el servicio. Esto con base en el numeral 5 de Sueldos y Prestaciones, inciso d) de la política laboral interna de este Instituto. Así como es necesario contar con mobiliario para uso institucional...”*. -----

Posteriormente, se sometió a votación el proyecto de acuerdo y, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 6998/SO/06-12/2023 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS AFECTACIONES PROGRAMÁTICO PRESUPUESTALES DE LAS PARTIDAS Y LOS CAPÍTULOS QUE SE INDICAN, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

7. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición del proyecto de resolución en cumplimiento a un Recurso de Inconformidad. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a lo siguiente: -----

7.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.5174/2023**, en cumplimiento al Recurso de Inconformidad **RIA 625/23**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 6999/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.5174/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

8. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición del proyecto de resolución en cumplimiento a un Juicio de Amparo. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución, con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

8.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0011/2023**, en cumplimiento al Juicio de Amparo **617/2023**. -----



Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 7000/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0011/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

9. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

9.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0262/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 7001/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0262/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **dos** proyectos de resolución, con el sentido de **modificar**, conforme a lo siguiente: -----

9.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0241/2023**. -----

9.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0243/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----



ACUERDO 7002/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0241/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7003/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0243/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **tres** proyectos de resolución, con el sentido de **revocar**, conforme a los siguientes: -----

9.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de las Mujeres, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0231/2023**. -----

9.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0236/2023**. -----

9.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.DP.0240/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 7004/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0231/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7005/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0236/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7006/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.DP.0240/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

10. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó al Maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de acceso a la información. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **veinte** proyectos de resolución, con el sentido de **desechar**, conforme a los siguientes: -----

10.106. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6709/2023**. ----

10.47. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7131/2023**. -----

10.73. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7132/2023**. -----

10.120. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6804/2023**. -----

10.124. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6859/2023**. -----

10.24. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6885/2023**. -----

10.12. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6915/2023**. -----

10.25. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6940/2023**. -----

10.48. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6951/2023**. -----



10.122. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6989/2023**. -----

10.7. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7225/2023**. -----

10.72. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7227/2023**. -----

10.49. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6996/2023**. -----

10.125. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7004/2023**. -----

10.104. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7034/2023**. -----

10.26. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7120/2023**. -----

10.18. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7160/2023**. -----

10.85. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7188/2023**. -----

10.74. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7192/2023**. -----

10.86. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7193/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----



ACUERDO 7007/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6709/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7008/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7131/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7009/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7132/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7010/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6804/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7011/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6859/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7012/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6885/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7013/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6915/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7014/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6940/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 7015/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6951/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7016/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6989/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7017/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7225/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7018/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7227/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7019/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6996/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7020/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7004/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7021/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7034/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7022/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7120/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 7023/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7160/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7024/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7188/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7025/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7192/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7026/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7193/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE DESECHA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **veintisiete** proyectos de resolución, **veinticuatro** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia**, **uno** con el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, **uno** con el **sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista** y **uno** por **sobreseer por improcedente**, conforme a lo siguiente: -----

10.29. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6281/2023**. -----

10.36. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6396/2023**. -----

10.59. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6397/2023**. -----

10.1. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6410/2023**. -----

10.46. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6711/2023**. -----



10.39. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6526/2023.** -----

10.8. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6695/2023.** -----

10.116. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6744/2023.** -----

10.9. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6795/2023.** -----

10.109. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6559/2023.** -----

10.110. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6574/2023.** -----

10.53. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6717/2023.** -----

10.111. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6584/2023.** -----

10.78. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6698/2023.** -----

10.79. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6743/2023.** -----



10.80. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6753/2023**. -----

10.11. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6720/2023**. -----

10.87. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6738/2023**. -----

10.13. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6740/2023**. -----

10.14. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6755/2023**. -----

10.21. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6820/2023**. -----

10.22. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6825/2023**. -----

10.23. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6865/2023**. -----

10.71. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6977/2023**. -----

10.112. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6589/2023**. -----

10.33. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6331/2023**. -----



10.5. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6670/2023**. -----

Se expuso el proyecto de resolución identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX.RR.IP.6410/2023, los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Por lo que hace al expediente de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.6331/2023**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de tres votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín, y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 7027/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6331/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los proyectos de resolución de recursos de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 7028/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6281/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7029/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6396/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7030/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6397/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7031/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6410/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 7032/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6711/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7033/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6526/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7034/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6695/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7035/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6744/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7036/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6795/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7037/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6559/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7038/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6574/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7039/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6717/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 7040/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6584/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7041/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6698/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7042/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6743/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7043/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6753/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7044/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6720/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7045/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6738/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7046/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6740/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7047/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6755/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----



ACUERDO 7048/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6820/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7049/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6825/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7050/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6865/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7051/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6977/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN. -----

ACUERDO 7052/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6589/2023**, MEDIANTE LA CUAL SOBRESSEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 7053/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6670/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESSEE POR IMPROCEDENTE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **once** proyectos de resolución, diez con el sentido de **confirmar** y **uno** con el sentido de **confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos**, conforme a lo siguiente: -----

10.31. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6306/2023**. -----

10.3. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6655/2023**. -----



10.35. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6351/2023**. -----

10.58. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6352/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6357/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6362/2023 Acumulados**. -----

10.10. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6700/2023**. -----

10.63. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6562/2023**. -----

10.65. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6572/2023**. -----

10.81. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6703/2023**. -----

10.19. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6815/2023**. -----

10.70. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6817/2023**. -----

10.43. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6661/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 7054/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6306/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 7055/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6655/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7056/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6351/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7057/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6352/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6357/2023** Y **INFOCDMX.RR.IP.6362/2023 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7058/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6700/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7059/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6562/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7060/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6572/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7061/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6703/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7062/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6815/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7063/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6817/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7064/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6661/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **treinta y seis** proyectos de resolución, **treinta y uno** con el sentido de **modificar**, **cuatro** con el sentido de **modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos** y **uno** con el sentido **modificar y se da vista**, conforme a los siguientes: -----

10.52. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6152/2023**. -----

10.27. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6206/2023**. -----

10.2. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztapalapa, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6630/2023**. -----

10.55. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6237/2023**. -----

10.108. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6554/2023**. -----

10.28. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6256/2023**. -----

10.57. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6282/2023**. -----



10.89. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6793/2023**. -----

10.34. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6346/2023**. -----

10.121. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6809/2023**. -----

10.60. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6422/2023**. -----

10.37. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6436/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6446/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6456/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6466/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6476/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6481/2023 Acumulados**. -----

10.61. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6442/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6448/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6472/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6477/2023 Acumulados**. -----

10.62. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6452/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6457/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6462/2023 Acumulados**. -----

10.105. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6489/2023**. -----

10.38. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6516/2023**. -----

10.91. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de la Contraloría General, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6823/2023**. -----



10.40. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6561/2023**. -----

10.41. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6591/2023**. -----

10.42. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6686/2023**. -----

10.114. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6669/2023**. -----

10.88. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6763/2023**. -----

10.45. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6706/2023**. -----

10.76. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6733/2023**. -----

10.103. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6739/2023**. -----

10.68. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6752/2023**. -----

10.17. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6785/2023**. -----

10.118. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6759/2023**. -----

10.119. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6784/2023**. -----



10.90. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Milpa Alta, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6803/2023**. -----

10.4. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6845/2023**. -----

10.54. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6162/2023**. -----

10.51. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6757/2023**. -----

10.6. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6805/2023**. -----

10.20. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6855/2023**. -----

10.50. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Gustavo A. Madero, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6117/2023**. -----

Se expusieron los proyectos de resolución identificados con la clave alfanumérica INFOCDMX.RR.IP.6282/2023, INFOCDMX.RR.IP.6793/2023, INFOCDMX.RR.IP.6346/2023 y INFOCDMX.RR.IP.6669/2023, los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Por lo que hace al expediente de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.6117/2023**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de tres votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín, y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 7065/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6117/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----



Posteriormente, se sometieron a votación los proyectos de resolución de recursos de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 7066/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6152/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7067/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6206/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7068/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6630/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7069/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6237/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7070/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6554/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7071/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6256/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7072/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6282/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 7073/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6793/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7074/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6346/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7075/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6809/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7076/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6422/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7077/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6436/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6446/2023**,
INFOCDMX.RR.IP.6451/2023, **INFOCDMX.RR.IP.6456/2023**,
INFOCDMX.RR.IP.6461/2023, **INFOCDMX.RR.IP.6466/2023**,
INFOCDMX.RR.IP.6471/2023, **INFOCDMX.RR.IP.6476/2023** Y
INFOCDMX.RR.IP.6481/2023 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7078/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6442/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6448/2023**,
INFOCDMX.RR.IP.6472/2023 Y **INFOCDMX.RR.IP.6477/2023 ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7079/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6452/2023**, **INFOCDMX.RR.IP.6457/2023** Y
INFOCDMX.RR.IP.6462/2023 ACUMULADOS, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 7080/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6489/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7081/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6516/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7082/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6823/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7083/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6561/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7084/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6591/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7085/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6686/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7086/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6669/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7087/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6763/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 7088/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6706/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7089/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6733/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7090/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6739/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7091/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6752/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7092/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6785/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7093/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6759/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7094/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6784/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7095/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6803/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 7096/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6845/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7097/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6162/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 7098/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6757/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 7099/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6805/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 7100/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6855/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **veinticuatro** proyectos de resolución, **veintiuno** con el sentido de **revocar**, **uno** con el **sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y dos con el sentido de revocar y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

10.56. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Obras y Servicios, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6252/2023**. -----

10.30. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6301/2023**. -----



10.100. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6419/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6429/2023 Acumulados**. -----

10.75. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6423/2023**. -----

10.101. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6599/2023**. -----

10.102. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6684/2023**. -----

10.32. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Administración y Finanzas, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6426/2023**. -----

10.107. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6499/2023**. -----

10.66. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6587/2023**. -----

10.44. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6681/2023**. -----

10.113. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Organismo Regulador del Transporte, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6659/2023**. -----

10.67. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6677/2023**. -----

10.115. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6689/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.6690/2023 Acumulados**. -----



10.82. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6718/2023**. -----

10.117. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6734/2023**. -----

10.15. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía La Magdalena Contreras, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6760/2023**. -----

10.64. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaria de Gobierno, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6792/2023**. -----

10.92. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6838/2023**. -----

10.123. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6839/2023**. -----

10.69. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sistema de Transporte Colectivo, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6857/2023**. -----

10.93. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6863/2023**. -----

10.77. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6683/2023**. -----

10.84. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Iztacalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6728/2023**. -----

10.16. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Coyoacán, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6780/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de recurso de revisión, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----



ACUERDO 7101/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6252/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7102/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6301/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7103/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6419/2023** Y **INFOCDMX.RR.IP.6429/2023** **ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7104/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6423/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7105/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6599/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7106/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6684/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7107/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6426/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7108/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6499/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 7109/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6587/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7110/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6681/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7111/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6659/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7112/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6677/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7113/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6689/2023** Y **INFOCDMX.RR.IP.6690/2023** **ACUMULADOS**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7114/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6718/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7115/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6734/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7116/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6760/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----



ACUERDO 7117/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6792/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7118/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6838/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7119/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6839/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7120/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6857/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7121/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6863/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO. -----

ACUERDO 7122/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6683/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE SOBRESSEE LO RELATIVO A LOS REQUERIMIENTOS NOVEDOSOS. -----

ACUERDO 7123/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6728/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 7124/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6780/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE REVOCA LA RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO Y SE DA VISTA. -----



Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **siete** proyectos de resolución con el sentido de **ordenar que se atienda la solicitud y se da vista**, conforme a lo siguiente: -----

10.94. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Azcapotzalco, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6943/2023**. -----

10.95. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6948/2023**. -----

10.96. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Alcaldía Tláhuac, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6953/2023**. -----

10.97. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.6978/2023**. -----

10.98. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7038/2023**. -----

10.99. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Partido de la Revolución Democrática, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7008/2023**. -----

10.83. Resolución al Recurso de Revisión interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, identificado con el número de expediente **INFOCDMX.RR.IP.7058/2023**. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

Por lo que hace a los expedientes de recurso de revisión **INFOCDMX.RR.IP.6943/2023** y **INFOCDMX.RR.IP.7058/2023**, se sometieron a discusión dos propuestas, y de la votación realizada, el sentido de **sobreseer por quedar sin materia y se da vista**, obtuvo **tres votos** a favor; por lo tanto, por **mayoría de tres votos**, con los **votos particulares** de las Comisionadas Nava y San Martín, y con el **voto concurrente** del Comisionado Guerrero, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----



ACUERDO 7125/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6943/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 7126/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7058/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE SOBRESEE POR QUEDAR SIN MATERIA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN Y SE DA VISTA. -----

Posteriormente, se sometieron a votación los proyectos de resolución de recursos de revisión restantes, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----

ACUERDO 7127/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6948/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 7128/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6953/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 7129/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.6978/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 7130/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7038/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----

ACUERDO 7131/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.RR.IP.7008/2023**, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA QUE SE ATIENDA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SE DA VISTA. -----



11. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaría Técnica que procediera con la exposición de los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución de denuncia con el sentido de **desechar**, conforme a lo siguiente: -----

11.6. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0134/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 7132/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0134/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DESECHA LA MISMA. ---

Se sometieron a consideración de los integrantes del Pleno, **cuatro** proyectos de resolución de denuncia con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

11.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0125/2023**. ---

11.2. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Álvaro Obregón, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0140/2023**. -----

11.4. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Congreso de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0124/2023**. -----

11.3. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0131/2023**. -----

Se sometieron a votación los citados proyectos de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron a los siguientes: -----



ACUERDO 7133/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0125/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 7134/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0140/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 7135/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0124/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

ACUERDO 7136/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0131/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, un proyecto de resolución de denuncia con el sentido de **parcialmente fundada y se ordena**, conforme a lo siguiente: -----

11.5. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra de la Alcaldía Tlalpan, con expediente número **INFOCDMX.DLT.0129/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 7137/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.DLT.0129/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO PARCIALMENTE FUNDADA LA MISMA Y SE ORDENA. -----

12. Posteriormente, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García solicitó a la Secretaria Técnica que procediera con la exposición del proyecto de resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. -----

Se sometió a consideración de los integrantes del Pleno, **un** proyecto de resolución de denuncia con el sentido de **infundada**, conforme a lo siguiente: -----

12.1. Resolución a la Denuncia interpuesta en contra del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, con expediente número **INFOCDMX.D.0008/2023**. -----

Se sometió a votación el citado proyecto de resolución de denuncia, y por **unanimidad**, los integrantes del Pleno llegaron al siguiente: -----

ACUERDO 7138/SO/06-12/2023 POR EL QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN DE DENUNCIA POR PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **INFOCDMX.D.008/2023**, POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA COMO INFUNDADA LA MISMA. -----

13. Asuntos Generales. -----

Los comentarios completos se podrán ver en la versión estenográfica. -----

La Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina expuso lo siguiente:

“... Me interesa hacer la entrega, en primer lugar, del reporte de actividades, el número 44, de quienes integramos tanto ponencia, como la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, y mi persona. Son las actividades que desarrollamos del 27 de noviembre al 1º de diciembre. Destacar que estos reportes los entregamos en un ejercicio de transparencia proactiva que inició justo en el contexto de la pandemia por COVID de 2019, y es una práctica que continuamos en el equipo que encabezo, sobre todo para generar documentación de las actividades y también para que las personas externas puedan hacer una revisión y una observación del ejercicio durante mi gestión. Y todos los reportes que semana a semana entrego a este colegiado pueden encontrarse en el microsítio de Datos Personales y Transparencia Proactiva COVID19, en el portal de este INFO de la Ciudad de México, así como en el acta de cada sesión plenaria, pues se anexan como documentos anexos al acta. Y también comentar sobre la participación que tuvimos en mi equipo de trabajo en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2023. Participamos dentro del Pabellón de la Transparencia. El sábado 2 de diciembre presentamos el libro de Apertura

Incluyente e Innovación para reducir desigualdades. En este caso se trata de un libro colaborativo que elaboramos bajo la coordinación que encabezé de la entonces Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, en conjunto con la coordinación de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, que entonces estaba encabezada por María Elena Guadarrama Conejo, a quien agradezco por supuesto el trabajo. Esta colección de ensayos relatan las experiencias y retos de la implementación del ejercicio de apertura institucional en diversas entidades federativas. En la presentación nos acompañaron Karla Negrete Huelga, quien es académica de la Universidad Autónoma de Querétaro; nuestro colega Gustavo Parra, Comisionado del Garante del Estado de México; Lucía Petersen, de Transparencia Mexicana; Azucena Salcido, académica de la Universidad Autónoma de Guadalajara; Rafael Ríos Nuño, Presidente del Centro Corporativo Derechos Humanos y Paz, con la moderación de María Soledad Rodrigo, quien es directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación. El domingo 3 de diciembre presentamos el cuento infantil Una Ciclovía para Paula y sus adaptaciones a lenguas indígenas. Como saben, con este cuento buscamos que niñas y niños sepan que tienen derecho a saber. En la presentación participaron: Olga Navarro Benavides; la comisionada, quien es comisionada Presidenta del Garante de Jalisco; la comisionada del INAI, Josefina Román; Hecry Colmenares, quien entonces encabezó la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación cuando desarrollamos ese cuento, y Paula Ezeta, quien gracias a su imaginación e ideas hizo posible que nos adentráramos en el mundo de la niñez de la Ciudad de México, y nos permitió conocer sus necesidades de información y los temas que le interesa saber a las infancias. Esta presentación también fue integrada con Nancy Ruiz, quien es asesora en mi ponencia, y también, por supuesto, Soledad Rodrigo, y nos acompañó igual el Conejo-T, que es héroe del ITEI. La participación del ITEI fue de un de un gran, gran apoyo, por ende, estoy profundamente agradecida con todas quienes participaron en estas dos actividades de la FIL de Guadalajara y, sobre todo, yendo en visibilización de hasta dónde podemos llegar en esta apertura sin excepción, en esta apertura incluyente; y es realmente lo que nos hace mucho más privilegiadas en mi persona y agradecidas, porque hemos ido justo con estas olas expansivas de apertura, con un fuerte enfoque en derechos humanos y en grupos en situación de vulnerabilidad. Por ello, muchísimas gracias a todas por los esfuerzos adicionales en dar acompañamiento de las actividades de esta agenda que encabezó...” -----

El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez expuso lo siguiente:
“... Yo quisiera referirme en Asuntos Generales a mi participación en la Firma del Convenio de Colaboración del Consejo Ciudadano y el INFOCDMX, que se firmó el pasado 29 de noviembre. Es importante destacar esta actividad, ya que se centra como una actividad marco que refleja un avance en la consolidación de nuestras relaciones interinstitucionales como INFO de la Ciudad de México. Aquí es importante destacar la relevancia que tiene

*justamente esta autoridad o esta gran estructura dentro de la gran Capital del país, en donde justamente con este Convenio buscamos impulsar, promover diversas actividades que contribuyan a la difusión de la cultura en la prevención de la violencia digital. Por ello, felicito a nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, y al doctor Salvador Guerrero Chiprés, Presidente del Consejo, por el impulso de este Convenio, que habrá de sentar las bases para la generación de acciones encaminadas al combate y la erradicación de la violencia digital. Por otra parte, el jueves 30 de noviembre asistí al informe de Actividades 2023 de la doctora Estela Fuentes Jiménez, magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a quien le reitero mi reconocimiento por los resultados obtenidos, así como por su compromiso con el derecho de acceso a la información pública, a la transparencia y la rendición de cuentas en esta gran capital. De igual forma, como lo anticipé en la sesión anterior, el INFOCDMX, en coordinación con el INAI y el ITEI Jalisco, y naturalmente el Sistema Nacional de Transparencia, llevamos a cabo diversas actividades en el marco de la Trigésima Séptima Edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, este importante espacio para la literatura, el arte y la cultura. El 1º de diciembre en la Casa de la Cultura de Tlaquepaque de la Universidad de Guadalajara participé, por invitación de mi querida amiga la comisionada Enríquez Rodríguez, en la presentación de la obra que ella misma coordina: Revoluciones, orígenes, avances, tensiones y desafíos de la protección de los datos personales y la privacidad en la era digital. Una mirada desde el periodismo gráfico, donde compartir espacio con José Luis Moreno López, con Hobby, con Mar Barragán, con Magdiel Gómez e Iván Arrazola, a quienes les reconozco por sus reflexiones y aportaciones durante esta presentación. Y felicito, insisto, a nuestra compañera de pleno, la comisionada Enríquez por su visión estratégica, por su siempre inteligencia reflexiva y por su brillante exposición y coordinación con quienes, de una manera diversa, nos acercan al mundo de la privacidad y la protección de los datos personales, y con ello la autodeterminación informativa y naturalmente a la protección de la dignidad de las personas. Ese mismo día participé en la presentación del libro *Hacia una nueva visión del Derecho de Acceso a la Información Pública*, coordinado por mi amiga Ana Yadira Alarcón, secretaria técnica del INAI, donde conversamos sobre retos y oportunidades de este derecho humano en nuestra democracia. Mi reconocimiento por sus reflexiones a la comisionada del INAI, nuestra amiga la doctora Josefina Román; a la Comisionada Presidenta del Órgano Garante de Jalisco, la maestra Olga Navarro, que además estuvo al frente de esta gran coordinación estratégica en esta FIL Guadalajara 2023 y que nos permitió como INFO de la Ciudad de México coordinar con el resto de instancias nuestro gran stand de la transparencia o el famoso Pabellón de la Transparencia 2023. También quiero agradecer mucho al doctor, a mi amigo el doctor Diego Guerrero García por su magnífica participación, catedrático de la UNAM, y al maestro Héctor del Castillo Chagoya, perdón, que forma parte del Consejo de la Judicatura Federal. Fue un honor compartir este espacio entorno también a un tema más que urgente, necesario en la visión renovada sobre el derecho de acceso a la información pública en el siglo XXI.*



También presentamos, como ustedes saben, el libro Agenda 2030: una visión desde las juventudes, el cual tuve el gran honor de coordinar con el doctor Raúl Contreras Bustamante, director de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México y del doctor Marco Antonio Zeind Chávez, director del Seminario de Derecho Administrativo también de la Facultad. Ambos amigos y maestros, conductores estratégicos en el impulso decidido de las juventudes en el mapa del derecho, el poder, la Constitución y naturalmente el arte. Es un producto literario colectivo escrito por personas, estudiantes, egresadas también de la Facultad de Derecho, de licenciatura, de especialización, de maestría y de doctorado, con un total de 29 autoras y autores, 17 mujeres y 12 hombres en este caso, quienes expresaron sus ideas sobre los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y su importancia para el presente y futuro de la humanidad. Así, con esta obra se reitera el compromiso del INFO de la Ciudad de México y de la Facultad de Derecho en la formación constante que integra a las juventudes mexicanas fomentando justamente en los estudiantes un espíritu de responsabilidad ante la República y naturalmente ante la propia humanidad. En este sentido, reitero mi total reconocimiento para el doctor Raúl Contreras Bustamante, para el doctor Marco Antonio Zeind, así como a nuestras alumnas y alumnos por sus extraordinarias aportaciones. Grandes amigas y amigos, maestros en la construcción de justamente los valores, los principios y la consolidación de nuestras identificaciones o identificadores constitucionales en materia de acceso a la información y de protección de datos personales. Por otra parte, el domingo 3 de diciembre presentamos la obra Derechos Digitales en México, la cual tuve el honor de coordinar junto con la doctora Sonia Venegas Álvarez, Secretaria General de la Facultad de Derecho de la UNAM y nuestro Comisionado Presidente, el doctor Arístides Rodrigo Guerrero García, obra que plantea la necesidad de proteger justamente nuestros datos personales, nuestra privacidad, nuestra autodeterminación informativa y nuestra dignidad en el entorno digital. Cada una de las autoras o coautoras de esta obra, personas de primera línea hacen una revisión seria, crítica, inteligente, propositiva sobre los retos que tenemos frente a la revolución digital, a la inteligencia artificial, a los algoritmos, a los metadatos, a los macrodatos, a la autodeterminación informativa, a temas de ciberseguridad. En fin, es una obra magnífica. Aquí le quiero agradecer una vez más a mi comisionado Presidente, el doctor Guerrero García, y naturalmente a la doctora Sonia Venegas Álvarez y a los coautores por formar parte de una estrategia que se suma a la agenda de la revolución digital y la materia que tutelamos o las materias que tutelamos dentro del INFO de la Ciudad de México. Agradezco también el acompañamiento durante esta presentación a la doctora Alejandra Azuara Malagón y al maestro José Luis Mancilla, académicos de la Facultad de Derecho de la UNAM. A mi querido amigo el maestro Luis Espíndola Morales, Magistrado Presidente Interino de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y naturalmente a la doctora Sonia Venegas, Secretaria General de la Facultad de Derecho de la UNAM, a quienes reconozco sus excelentes intervenciones. También aprovecho esta oportunidad para agradecer el trabajo de todos



los equipos de trabajo que permitieron hacer posible este pabellón como repositorio de la cultura, el arte, la literatura, el acceso a la información pública y la defensa de la privacidad. A todos los equipos: los del INAI, los del ITEI y, por supuesto, a los del INFO de la Ciudad de México, por su pasión, por su compromiso, por su entrega y por su inteligencia. Por ello, quiero también hacer un especial reconocimiento a la Directora de Vinculación y Proyección Estratégica, a la maestra Jessica Paloma Báez Benítez; a la directora de Administración y Finanzas de este INFO de la Ciudad de México, Sandra Ariadna Mancebo Padilla; al director de Comunicación Social, Raúl Llanos Samaniego por todas las gestiones realizadas dentro del Comité Editorial del Instituto que llevaron a buen puerto los trabajos que fueron publicados por una de las casas editoriales de más prestigio y tradición, como lo es la Casa Editorial Porrúa. Por lo cual, con su liderazgo y experiencia respaldó nuestras publicaciones, naturalmente a las y los expertos académicos que formaron parte de este Comité Editorial: a la doctora Sonia Venegas, al doctor César Astudillo, naturalmente aquí a mi compañera de pleno, la comisionada Laura Lizette Enríquez. En fin, a todos, a todas las que forman parte de esta gran estrategia editorial: gracias, gracias infinitas. A la doctora Julieta Morales, por supuesto, también integrante de este gran equipo de expertas y expertos del Comité Editorial. Por otra parte, el día de ayer 5 de diciembre, en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, llevamos a cabo el cine-debate sobre el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y rendición de cuentas en la sala de cine del Metro Zapata, donde se proyectó un capítulo de la serie Black Mirror. Así, en coordinación con nuestro Comisionado Presidente, la comisionada Enríquez Rodríguez, el doctor Manuel Jiménez Moreno, editor de la Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM, y autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro reflexionamos sobre el uso responsable de las redes sociales y la importancia de la protección de nuestra privacidad en el entorno digital. Mi agradecimiento para el maestro Fernando Israel Aguas Bracho, Gerente Jurídico del Sistema de Transporte Colectivo; al Licenciado Jaime López Vela, titular del Área de Cultura del Sistema de Transporte Colectivo Metro, insisto, así como los equipos de trabajo del INFOCDMX y del Metro por su coordinación para acercar a la población los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales, de manera específica a la Secretaria Ejecutiva de este gran Instituto, en particular al maestro Pablo Natalia y al maestro Miguel Lara, y naturalmente a nuestro Secretario Ejecutivo. De igual forma, el día de ayer 5 de diciembre asistí a la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para impartir la Conferencia: Transparencia y Elecciones, donde conversamos sobre la importancia y el valor que tiene la transparencia en los procesos electorales para dar a conocer justamente a las sociedades de nuestra gran República, una República dinámica, diversa, multicultural sobre lo que representa en pleno siglo XXI el valor de la transparencia y el triunfo justamente democrático que representa el acceso a la información pública en democracia. Por ello, agradezco la invitación a mi querido amigo el maestro Luis Espíndola Morales, magistrado Presidente Interino de la Sala Regional Especializada del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a todos los que acudieron de manera presencial y virtual a este encuentro académico, en donde colocamos la agenda de la transparencia y la democracia a debate. Asimismo, aprovecho este espacio finalmente para invitarles el día de hoy en punto de 12:00 horas a la firma del convenio entre el INFOCDMX y la revista Abogacía, acto que se llevará a cabo en las instalaciones de este instituto en la Plaza de la Transparencia, el cual busca reforzar la cooperación académica, jurídica, cultural, histórica mediante diversas actividades que encaminaremos muy pronto. También invitarles el próximo viernes 8 de diciembre a partir de las 10:00 a la ceremonia de premiación del Rally Universitario de Conocimientos, el cual, como saben, es producto de las Semanas Universitarias por la Transparencia, así como a la premiación de los concursos nacionales de redes sociales de TikTok e Instagram. Acompáñenos al auditorio de manera virtual y presencial, al Auditorio Alonso Lujambio del INAI, para conocer a las y los ganadores de ambos concursos, coordinados junto con el Instituto Nacional, Órgano Garante Nacional. Aquí aprovecho esta oportunidad naturalmente para agradecer y reconocer el esfuerzo, dedicación, inteligencia y perseverancia de mi querido amigo el Comisionado del INAI, Adrián Alcalá; a todos los equipos de trabajo que formaron parte de esta gran estrategia nacional que culmina en una segunda etapa con este evento el próximo 8 de diciembre, a partir de las 10:00 de la mañana, en el Auditorio Alonso Lujambio. Acompáñenos en redes sociales...”. -----

La Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez expuso lo siguiente: *“... Pues bien, inicio también felicitando a mis colegas por las actividades en las que han estado participando, en algunas de ellas estuve yo, como lo es justamente el caso de Cine Debate, que estaremos acompañando también al rato una actividad con el Comisionado Presidente y el Comisionado Bonilla. Igualmente, el día 8 estaremos por ahí. Muy agradecida con esas invitaciones también que me extienden para poder colaborar con ustedes en los proyectos que están impulsando. Ahora bien, compartirles en pantalla lo que se ha llevado a cabo, porque fue una jornada muy intensa en la FIL de Guadalajara y vale bien, aunque no voy a ahondar tan, valga la redundancia, no me voy a meter tan a fondo en lo que se estuvo viendo ahí, sí quiero compartirles que hubieron varias actividades en las que estuvimos participando y que fue una jornada muy intensa. Arrancando el día lunes 27 de noviembre con la oportunidad de referir un mensaje por parte del INFO de la Ciudad de México al inaugurar el Pabellón de la Transparencia, que fue finalmente un resultado de la colaboración entre el ITEI, entre el INAI y con la aportación, por supuesto, del INFO de la Ciudad de México. Es un espacio que tiene la finalidad de lograr más cercanía con la comunidad en el marco de este gran evento cultural, que este evento cultural es icónico en el país. Bueno, eso fue la apertura tal cual del pabellón. Y luego también tuve la oportunidad de que se presentara con diversas personalidades, autoridades el libro de revoluciones, orígenes, avances, tensiones y desafíos, esto en materia de protección de datos personales. Lo hicimos en diversas ocasiones, en numerosas*

ocasiones con diversas sedes y diferentes personajes. Entre ellos, por ejemplo, una fue la sede del Pabellón de la Transparencia; estuvimos también en el Consejo de la Judicatura de Jalisco; estuvimos en la Universidad de Guadalajara; en el colectivo Desde Mujeres e incluso en el propio Salón de Ilustradores, que es algo así como el Pabellón de los Caricaturistas. Y para estas presentaciones en general contamos con participaciones muy destacadas de caricaturistas, como Hobby, como Osvaldo Alarcón, Fer, estuvo Mar L acompañándonos, Kemch, Darío, Paco Vaca y Rocha, Rictus también estuvo por ahí. En fin, fueron diversos caricaturistas los que a lo largo de estas presentaciones estuvieron acompañándonos. Y también contamos con participaciones de cronistas muy destacadas y destacados como Ana Olvera, como Livia Mendoza, estuvo por ahí Alejandro Cárdenas, Claudia Corichi, Magdiel Gómez, Iván Arrazola, Jessica Matus, Marcela Trujillo, Evelyn Téllez, la propia curadora de la obra, Edith Leija. En fin, muy nutridos estos espacios. Además, en el marco de este tema del libro también tuve la oportunidad de sostener algunas entrevistas, donde hablamos de la génesis del libro y también, por supuesto, aprovechando para destacar la importancia de los dos derechos que tutelamos con un énfasis a la protección de datos personales. Hablar de estos peligros y los riesgos en los que estamos inmersos, particularmente en esta era digital, una de estas entrevistas, y muy agradecida con David Rincón, de Exa-Querétaro, y también con el periodista Alfredo Ceja, para El Heraldo de Jalisco. También agradecer la entrevista que nos hicieron en WOWmx, y que en este caso la comisionada Paulina Compeán tomó desde Durango. Por supuesto, agradecer a todas las y los comisionados que se sumaron a este ejercicio, porque este era un ejercicio incluyente, es decir, la intención no era que yo participara en una y otra, teniendo de nueva cuenta moderando o de nueva cuenta presentando el libro; no, esos espacios como INFO los abrimos también para los comisionados que formaron parte de esta gran obra colectiva, y por ello estuvo por ahí representado Chihuahua, el Estado de México, Durango estuvo representado Guerrero, Sinaloa. En fin, las y los comisionados estuvieron participando dentro de estas presentaciones. Ahora bien, si me ayudan con la siguiente diapositiva, ya fuera del marco del evento de la FIL, con el libro específico de Revoluciones, estuvimos participando con la presentación de otros libros. Hubo dos en los que tuve el privilegio de participar como coordinadora: uno el de Transparencia a 20 años de la primera Ley, y otro llamado Perspectivas y Novedades en el ámbito de la archivística, que fueron obras que nacieron en el seno del Comité Editorial de este Instituto, que dirige el colega Bonilla. Bueno, la presentación se hizo, como ustedes lo pueden ver en pantalla, con la foto de la izquierda hasta abajo, en colaboración con Alicia Barnard, que fue coordinadora con una servidora en materia archivística, y con el doctor Rigoberto Silva, que es coautor en una de las publicaciones dentro del libro de Transparencia a 20 años de la primera Ley. Igualmente, dentro de las actividades en el marco de la FIL tuve el gusto de participar en diferentes presentaciones de libros, libros de otros autores, entre los cuales estuvo el de Hacia una Visión del Derecho de Acceso a la Información Pública. Enhorabuena, por ahí con mis queridos



Ana Yadira Alarcón, con Osmar Armando y mi querido Héctor del Castillo, por este gran proyecto editorial. También participé en la presentación de Cuadernos Metodológicos, unos cuadernillos en particular de los tomos 6 al 10, de una de una serie de gestión de documentos y administración de archivos que impulsó el INAI, y me pareció muy relevante y muy agradecida porque me invitaron en calidad de coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, y fue un gran esfuerzo que hizo el INAI en conjunto con La Salle de Colombia. Una oportunidad de poder explorar aspectos clave de la materia archivística de conocimiento, particularmente para las y los servidores públicos que tienen alguna relación con esta materia. Como bien les decía, el comisionado Bonilla, también el día de ayer tuve el placer de participar en Cine Debate. Me encantó el ejercicio, no voy a ahondar, porque él ya les presentó, me encantó el ejercicio que impulsó el comisionado Bonilla, el equipo que hizo posible esta idea y la materialización de esta idea y la presencia, por supuesto, siempre y el acompañamiento del comisionado Presidente. Fue un ejercicio en el que las personas iban pasando por el pasillo de Metro Zapata, en el transbordo de línea 3 y línea 12, y me pareció maravilloso el espacio, sinceramente no lo conocía, y puede ser muy aprovechado. Fue una gran ocasión en la que se pudo proyectar un capítulo de esta serie de Black Mirror, que los invito a chequearla, en el que reflexionamos en materia de protección de datos personales. Me pareció muy, muy bueno el ejercicio. Ojalá que sigamos participando en colaboración con Cultura Metro, que haya más colaboraciones, y en todo caso invitarlos a que los martes y los jueves se lancen para allá, a Metro Zapata a las 04:00 de la tarde, porque están presentando diversas obras en este espacio colectivo. Bueno, compartirles también que participé en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia. Ahí desearle mucho éxito al Comisionado Parra, que ahora asume el rol de coordinador. Le dejaron las expectativas altas con la gestión del comisionado Rodrigo Guerrero, pero sabemos que con su expertiz y con su esfuerzo vamos a lograr también caminar muy de la mano en esta comisión. También yo tuve una Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental. Esta se llevó a cabo el día de ayer, una sesión por la tarde, tarde-noche, con el fin de presentar el plan de trabajo que tuvimos para el periodo 2023-2024. Pues impulsar este diagnóstico nacional en materia de archivos, atender las áreas de oportunidad, impulsar la capacitación, la profesionalización, la socialización en esta materia archivística. Y, bueno, en este nuevo periodo nos vamos a enfocar en continuar con las iniciativas que han tenido buen recibimiento, como la caravana archivística en este 2024. Vamos a consolidar el Diplomado Nacional de Gestión Documental y Archivos, que va a ser un diplomado nacional gratuito y a distancia. Y vamos a continuar con la promoción y socialización de la cultura archivística. Aquí dejar a consideración de mis colegas, particularmente la comisionada San Martín, que lleva el área de capacitación, pues dejar a sus órdenes el trabajo de esta Comisión y que podamos a lo mejor hacer algunas sinergias con el Archivo General o con el propio INAI, o con

una servidora, para poder seguir impulsando esta materia al interior del INFO, que lo han hecho ya de una manera maravillosa, pero sencillamente poner a consideración esta oportunidad...”. -----

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso expuso lo siguiente: *“... Hablando justo de diplomados, y estará muy bien incluir esa actividad en el siguiente año, la que comentaba la comisionada Laura, vamos a tener la clausura el día de mañana de la Edición número 13 del Diplomado Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales de la Ciudad México, que tenemos con UAM-Xochimilco. Y muchas felicidades a las y los graduados de esta edición. Mañana será la ceremonia de esta entrega y habrá, en el marco de una mesa llamada Transparencia Universitaria, donde participarán representantes de la Universidad Tlaxcala y de la propia UAM, junto con nuestra querida maestra Dolly, que es la que nos ha ayudado, digamos, en estas sinergias interesantes de continuar el diplomado. Y, por supuesto, también agradecer al coordinador de educación continua de la propia UAM, que es este el maestro Jorge Rouquette, y nos acompañará el Presidente y también el Rector de la Universidad el día de mañana. Entonces, simplemente señalarles eso. Será a las 11:00 de la mañana la mesa, y estaremos más o menos de ahí de 11:00 a 01:00 de la tarde en esta clausura...”. -----*

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García expuso lo siguiente: *“... Únicamente señalar que en cuanto al Sistema Nacional de Transparencia, estuvimos en la presentación del trabajo de la Región Centro. Felicitar a la comisionada Guadalupe Ramírez Peña, la presentación del trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales. Felicitar al Comisionado Gustavo Parra Noriega, y felicitar también a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez por la presentación de su plan de trabajo en la Sesión de Archivos y Gestión documental. En cuanto a las actividades institucionales, las y los comisionados vamos a empezar a recorrer la ciudad subterránea, tal y como se dijo ayer, a través de diferentes actividades que vamos a realizar en el metro de la Ciudad de México. El día de ayer estuvimos en la estación del Metro Zapata, en donde se llevó a cabo la participación en el Cine Debate. Importante señalar que el 4 de diciembre estuvimos en el Congreso Internacional de Discapacidad 2023: todos los derechos, todas las personas. Muchas gracias a Ruth Francisca López por la participación. Cada año el INFO de la Ciudad de México participa en este Congreso Internacional, en donde se aborda justamente la temática de derecho de acceso a la información para personas con discapacidad en el Pabellón de la Transparencia. También estuvimos en la presentación de la Carta de Derechos de la Persona en el entorno digital, en la presentación de qué podemos hacer por la Democracia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana al Estado de Jalisco y en la presentación del libro Revoluciones, que impulsó la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez. Algunas entrevistas en medios, como lo fue en El*



Heraldo TV con Manuel Zamacona, en la participación del informe de actividades del Tribunal de Justicia Administrativa el 30 de noviembre. Felicitar a la magistrada Estela Fuentes Jiménez. La firma del Convenio entre el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México y el INFO el 21 de noviembre, con el doctor Salvador Guerrero Chiprés, a quien le agradecemos todo el acompañamiento. Tendremos la firma de convenio el día de hoy con Abogacía y el INFO de la Ciudad de México. Estaremos en la ceremonia de la clausura de la Décimo Tercera Edición de Distancia del Diplomado Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas con la comisionada Marina Alicia San Martín, a quien felicitamos también por este diplomado. Y en la premiación del Rally de Conocimientos para premiar los concursos: fotografía e ilustración. La transparencia como derecho llave para el ejercicio de derechos. TikTok, 60 segundos para informarte, impulsado por el comisionado Julio César Bonilla y el comisionado Adrián Alcalá. Felicidades a los dos comisionados...". -----

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, el Comisionado Presidente dio por finalizada la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a las **once horas con quince minutos del seis de diciembre de dos mil veintitrés**. -----

Como anexo de la presente acta se incluye la versión estenográfica de la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria** y los posicionamientos presentados por la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina durante el desarrollo de la referida sesión plenaria, mismos que constan de **seis documentos y ocho insumos gráficos** para su consulta. -----

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/12.2/1136/2023

Ciudad de México, 8 de diciembre de 2023

**Asunto: Posicionamientos presentados en la
Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de 2023**

Anexos: 6 documentos (34 páginas en total), 8 insumos gráficos.

Miriam Soto Domínguez
Secretaria Técnica
P R E S E N T E

Estimada Secretaria, espero que este correo le encuentre bien. Por medio del presente, remito los diversos posicionamientos que presenté ante el Pleno de este Instituto en la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de 2023**, celebrada el 6 de diciembre del año en curso.

De tal forma, anexo al presente oficio se encontrarán los siguientes documentos:

- 1. Posicionamiento en votos**
- 2. Posicionamiento en resoluciones.**
 - **Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.6793/2023.**
- 3. Posicionamientos en Asuntos Generales.**
 - **Posicionamiento sobre la entrega del Reporte 44 de actividades.**
 - **Reporte semanal no. 44 del Equipo de Estado Abierto y oficio correspondiente.**
 - **Posicionamiento relativo a las participaciones en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2023.**
- 4. Insumos gráficos.**
 - **Infografía resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.6793/2023.**
 - **7 fotografías participaciones en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2023.**

El presente oficio se emite con fundamento en las disposiciones del art. 73, fracciones IV, VI y XIV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como art. 14, fracciones VI, XVII, XXIII y XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente,



María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.c.p. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente.
Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano.
Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana.
Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana.
Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.

ZO/JUMM

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 06 de diciembre de 2023

**Posicionamiento de votos anunciados en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de
2023 del Pleno del InfoCDMX**

Se anunciaron 4 votos particulares en los recursos de revisión de acceso a información pública que se mencionan a continuación:

Recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.

Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.6331/2023	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y Se da Vista	Sobreseer por quedar sin materia y Se da Vista	por VOTO PARTICULAR

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I y IV toda vez que entrego información fuera del plazo establecido, así cuando hizo entrega de la misma indicó estar imposibilitado a dar respuesta ya que la carga de la información excedió la capacidad otorgada por la Plataforma de Transparencia por lo que se establece la falta de respuesta; por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

Bloque Modificar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.6117/2023	ARGG	Modificar y Dar Vista	Sobreseer y quedar materia y Se da Vista	por sin (2NDA VUELTA) VOTO PARTICULAR

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (El sujeto obligado no dio respuesta), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

Bloque Ordenar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.6943/2023	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer y quedar materia y Se da Vista	por sin (2NDA VUELTA) VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.7058/2023	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer y quedar materia y Se da Vista	por sin (2NDA VUELTA) VOTO PARTICULAR

INFOCDMX/RR.IP.6943/2023

Motivo: el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, por falta de respuesta en el plazo legal, en atención a “Concluido el plazo legal para atender una solicitud de información pública el sujeto obligado no haya emitido ninguna respuesta”, por lo tanto, se considera se debe mantener el trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

INFOCDMX/RR.IP. 7058/2023

Motivo: Si hubo respuesta extemporánea. Se configuró la omisión contenida en la fracción I del artículo 235.

Es importante mencionar que suman 430 casos de votos en total, desde 2021 a la fecha, por lo que se reitera, que con independencia de la diferencia de criterios de las personas colegas de este Pleno, éstos siempre deberán ser con respeto a las consideraciones que se tienen en cada ponencia.

En nuestro caso señalo que lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual señala claramente y sin posibilidad a interpretación, que tienen que aplicarse el plazo establecido para dar respuesta por parte de los sujeto obligados, el cual es de 9 días hábiles más 7 días con ampliación (en su caso).

En ese sentido y con la intención de aplicar esta disposición legal, sometí a consideración de este Pleno los dos expedientes antes indicados con el sentido de ordenar y dar vista, asimismo reitero que cada una de las personas que integramos este colegiado siempre tenemos la disposición de garantizar el derecho humano, no un criterio sobre otro, se señala esto de manera reiterativa para dejar en claro que todas y cada una de las integrantes de este Pleno llevamos el mismo objetivo y no hay una consideración y un interés de fondo sobre otro.

Por ello, reitero por que con independencia de los criterios que cada una tenemos, no hay predominio de un criterio sobre otro, por lo que una servidora siempre ha estado por la aplicación de la ley.

Es cuanto, gracias.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2023

Posicionamiento relativo a la resolución del expediente INFOCDMX/RR.IP.6793/2023**Antecedentes del caso**

Pedí la palabra para presentar el recurso de revisión INFOCDMX/RR.IP.6793/2023 presentado en contra de la **Secretaría de Seguridad Ciudadana**.

En este caso, una persona solicitó información para obtener detalles acerca de las **normativas que regulan la circulación de motocicletas**.

Se buscó saber, entre otras cosas, qué integrantes de la policía tienen autorización para hacer detenciones e infraccionar a las personas que conducen motocicletas, la posición de estos vehículos en la pirámide de movilidad, y porqué no se sanciona al personal policiaco que hace uso indebido de sus atribuciones.

Aunque la Secretaría, en su respuesta, entregó cierta información, la persona no estuvo conforme y presentó un recurso de revisión en el que manifestó como agravio que lo respondido no correspondió con lo solicitado.

Análisis de la ponencia

Al analizar las respuestas de la Secretaría, en la Ponencia a mi cargo encontramos que, en efecto, resultan ambiguas e imprecisas y que los requerimientos no se abordaron de manera integral.

Por ejemplo, no se especificó cuál es el cuerpo policial autorizado para detener la circulación de personas a bordo de motocicletas e infraccionarlas, y la respuesta sobre la jerarquización de estos vehículos en la pirámide de movilidad no corresponde con lo solicitado.

Por otro lado, identificamos un error en el procedimiento, pues se orienta a la persona a presentar una nueva solicitud ante una unidad administrativa de la misma Secretaría. Este procedimiento es incorrecto, ya que de origen la Unidad de Transparencia debió haber turnado la solicitud a todas las áreas competentes.

Cabe mencionar que, sobre la falta de sanciones al personal que realiza detenciones sin contar con las atribuciones, la Secretaría facilitó datos de contacto de la Unidad de Asuntos Internos para presentar quejas o denuncias. Esto, a pesar de que la pregunta requiere un pronunciamiento específico, lo cual excede el alcance de una solicitud de información.

Por lo anterior, consideramos que **la queja de la persona es parcialmente válida**, ya que la respuesta de la Secretaría de Seguridad careció de exhaustividad y congruencia.

Relevancia

Nos parece que este caso tiene una relevancia importante dada la creciente popularidad de las motocicletas como medio de transporte en nuestra ciudad.

[De acuerdo con el INEGI](#), **el número de motocicletas pasó de 136 mil en 2010 a más de 352 mil en 2019: un incremento del 157% en una década**¹. Tan sólo en la Ciudad de México, se calcula que, hoy en día, hay más de 600 mil unidades que forman parte del parque vehicular².

Sin embargo, esto también ha estado acompañado por un aumento en los accidentes, pues **aunque representan el 15% de los vehículos**³, **las motocicletas están relacionadas con el 33% de las muertes por accidentes viales**⁴. Además, el 80% de estos percances ocurren en zonas urbanas, y la Ciudad de México es una de las entidades con mayor incidencia.

En este contexto, también hay que tener presente que el abuso policiaco representa un desafío importante que impacta de forma negativa en la confianza y seguridad. De acuerdo con los resultados de la [Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública](#) (ENVIPE) de 2023⁵, la Policía de Tránsito es percibida como la autoridad más corrupta de la capital **por ocho de cada diez personas**.

¹ INEGI, “Conjuntos de datos: Vehículos de motor registrados en circulación”, 2022, https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=vmrc_vehiculos.

² Ibid.

³ Ibid.

⁴ Instituto Mexicano del Transporte, “Análisis de la Siniestralidad de los Usuarios Vulnerables en Carreteras Federales”, 2016, <https://www.imt.mx/resumen-boletines.html?IdArticulo=429&IdBoletin=160>.

⁵ INEGI, “Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023”, septiembre de 2023, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_cdmx.pdf.

En el mismo sentido, la [Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del 2021](#) revela que **el 92% de la población percibe que la corrupción es una práctica muy frecuente en la policía**⁶.

Ante este panorama, es importante que quienes conducen motocicletas conozcan sus derechos y obligaciones, así como los mecanismos para denunciar y defenderse ante posibles abusos de autoridad. La información solicitada en este caso, sin duda, contribuye a este propósito.

Propuesta de resolución al Pleno

Por lo anterior, **proponemos a este colegiado MODIFICAR la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que emita una nueva en un plazo no mayor a 10 días hábiles.**

Para entregar una respuesta adecuada, la solicitud de información deberá ser turnada a todas las unidades administrativas competentes.

Es cuánto, muchas gracias.

⁶ Instituto Nacional de Estadística y INEGI, "Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental - ENCIG 2021. Principales resultados de la Ciudad de México.", mayo de 2022, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/09_ciudad_de_mexico.pdf.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2023

Posicionamiento sobre la entrega del reporte 44 de actividades

Me interesa, en primer lugar, hacer la entrega del reporte semanal número 44, de quienes integramos el equipo de Estado Abierto conformado por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, mi ponencia y mi persona. Son las actividades que realizamos del 27 de noviembre al 1 de diciembre.

Destacar que estos reportes los entregamos como un ejercicio de transparencia proactiva que inició en el contexto de la pandemia por COVID-19, y es una práctica que continuamos en el equipo que encabezo para generar documentación de las actividades y para que las personas externas puedan hacer una revisión y observación del ejercicio de mi gestión.

Todos los reportes que semana a semana entrego al pleno los pueden encontrar en el micrositio de Datos Personales y Transparencia Proactiva COVID-19 en el portal del Info de la Ciudad de México, así como en las Acta de cada sesión plenaria, donde se anexan.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

MX09.INFODF/6CCD/11.28/1119/2023

Ciudad de México, 1 de diciembre de 2023

Asunto: Cuadragésima Cuarta entrega de reporte semanal
del equipo de Estado Abierto, correspondiente al año 2023

Anexo: 1 documento (22 páginas en total)

Arístides Rodrigo Guerrero García
Comisionado Presidente

Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisionado Ciudadano

Laura Lizette Enríquez Rodríguez
Comisionada Ciudadana

Marina Alicia San Martín Reboloso
Comisionada Ciudadana

P R E S E N T E S

Estimadas Comisionadas y Comisionados,

Con fundamento en las disposiciones previstas en el artículo 73, fracción VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por el ejercicio de las atribuciones que el mismo artículo, así como el 14 del Reglamento interior del Instituto, me confiere como Comisionada Ciudadana se remite el presente reporte al Pleno del Instituto.

La elaboración de este reporte semanal inició como una práctica de transparencia proactiva, a partir de la primera etapa de suspensión de plazos derivado de la pandemia por COVID19 en 2020, es así que desde 2020, 2021 y 2022 documento por esta vía los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi Ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

Estimo que los reportes semanales han resultado una buena práctica adoptada durante esa etapa y nos ha permitido dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen en mí, como integrante del Pleno de este Instituto.

Derivado de lo anterior, a continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado mi equipo entre el **lunes 27 de noviembre al viernes 1 de diciembre** del presente año.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - ii. Red Ciudad en Apertura.
 - iii. Feria Internacional del Libro Guadalajara 2023.
 - b. Evaluación Censal 2023.
 - c. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - e. Comités de Transparencia.
 - f. Solicitudes de Información Pública
 - g. Diagnósticos.
 - h. Manual para realizar las evaluaciones.

El reporte antes mencionado se remite con el objetivo de hacer públicamente disponible la información que ahí se comparte por ser de utilidad y como práctica de transparencia proactiva, por lo que se hace la atenta solicitud a las unidades administrativas correspondientes del InfoCDMX de que sea actualizada e incorporada en el micrositio de transparencia proactiva de este Instituto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,



María del Carmen Nava Polina
Comisionada Ciudadana

C.C.P. Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Secretario Ejecutivo.
C.C.P. María Soledad Rodrigo, Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

SZOH/JUMM

COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

Ciudad de México, 01 de diciembre de 2023

Reporte semanal no. 44 semana del lunes 27 de noviembre al viernes 01 de diciembre de 2023

Reporte semanal del equipo de Estado Abierto

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 27 de noviembre al viernes 01 de diciembre de 2023.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
 - a. Trabajo de Pleno.
 - b. Trabajo de ponencia.
 - c. Agenda de apertura.
 - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.
 - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
 - i. Red Ciudad en Datos Abiertos.
 - ii. Red Ciudad en Apertura.
 - iii. Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2023.
 - b. Evaluación Censal 2023.
 - c. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
 - d. Asesorías Técnicas Especializadas.
 - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
 - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
 - e. Comités de Transparencia
 - f. Solicitudes de Información Pública.
 - g. Diagnósticos.
 - h. Manual para realizar las evaluaciones.

a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**

- Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **23 expedientes nuevos**, asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto.

Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de 2023

- El jueves 29 de noviembre del año en curso, asistí a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCDMX.
- De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la Cuadragésima Tercera ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 22 de noviembre de 2023.
- En esta sesión vote a favor del Acuerdo por el que se aprobó que el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, presente voto institucional en la Primera Sesión Extraordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia 2023.
- Presenté la excusa de la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina para conocer y votar la resolución recaída al recurso de revisión del expediente identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/RR.IP.6226/2023.
- En esta sesión se presentaron por parte de ponencia a consideración del Pleno 25 proyectos de resolución, 23 materia de acceso a la información pública 2 de protección de datos personales.
- En Asuntos Generales posicioné:
 - Entrega del reporte semanal número 43 con enfoque en la participación del Tercer Foro “Derechos Humanos en y para una gestión integral de riesgos de desastres, coordinado por la Secretaría de Gestión Integral de

Riesgos, Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM, así como SURSA-UNAM.

- Clausura de la Tercera edición del Consejo Asesor de Estado Abierto 2024.
- Invitación al PANEL 3: Pendientes de la Ley Nacional de Ejecución Penal” en el marco del Foro: "Avances de la Ley Nacional de Ejecución Penal en Materia de Reinserción Social: A Siete Años de su Expedición" en el Senado.

VOTOS DE RESOLUCIONES

En la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Instituto el 29 de noviembre de 2023, la Comisionada Ciudadana Nava Polina emitió 1 voto particular en el recurso de revisión de acceso a información pública que se menciona a continuación:

Recurso de revisión en materia de acceso a la información pública.

Bloque Modificar y dar vista

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.5872/2023	ARGG	Modificar y Dar Vista	Sobreseer por quedar materia y Se da Vista	VOTO PARTICULAR (2NDA VUELTA)

Motivo: No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I y II (El sujeto obligado haya señalado que se anexó una respuesta o la información solicitada, en tiempo, sin que lo haya acreditado y dio respuesta un día después al vencimiento de plazo), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

b. Trabajo de ponencia

Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los **asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 06 de diciembre de 2023.
- Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio **MX09.INFODF.6ST.2.4.1644.2023**, se depositaran oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica, los **25 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que se notifica a esa misma Secretaría y a las demás ponencias.

Cumplimientos

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 30 de noviembre 2023, esta ponencia tiene un aproximado de 1972 expedientes con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada (con 663 en trámite y 855 concluidos). En tanto que esta ponencia emitió 26 cumplimientos: 5 incumplimientos y 20 vistas.

c. Agenda de apertura

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas encomendadas a este equipo.

Clausura de la Tercera Edición del Consejo Asesor Estado Abierto 2023

Como Comisionada Ciudadana, tuve el honor de participar en la décimo primera reunión de trabajo del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto, llevada a cabo el pasado 27 de noviembre de 2023. Esta sesión, la última de esta tercera conformación anual, contó con la participación de las personas integrantes del Consejo Asesor Gisela Candarle, de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; y Rafael Valenzuela, académico de la Universidad de Sonora. Por parte del equipo de Estado Abierto del INFO CDMX participaron Zulema Oviedo, Soledad Rodrigo y Daniel Cervantes.

Además de la clausura, el objetivo de esta reunión fue realizar un balance del Consejo de Estado Abierto 2023 y revisar los ocho objetivos del Plan Estratégico.

En este sentido, analizamos el impacto de las recomendaciones en el Equipo de Estado Abierto. Zulema Oviedo presentó un resumen de los logros obtenidos, incluyendo la promoción del Decálogo de Reconstrucción Abierta en universidades, la implementación de Asesoría Técnica en Lenguaje Sencillo, y el uso de medios diversos como podcasts y entrevistas para difundir la Agenda de Estado Abierto. Se hizo hincapié en la evaluación de la utilidad del material co-creado en la Red Ciudad en Apertura y la ampliación de mapeos con la participación de la sociedad civil, académicos y entidades públicas en proyectos como el Datatón Movilidad y Mujeres.

Recibimos retroalimentación valiosa de las personas integrantes del Consejo Asesor. Además de hacer recomendaciones sobre la forma en la que las actividades reportadas impactan los objetivos del Plan Estratégico, Gisela Candarle felicitó al equipo por su trabajo. Por su parte, Rafael Valenzuela resaltó la importancia de la cocreación, la posibilidad de hacer recomendaciones en resoluciones del Pleno y la inclusión de distintos públicos en el acceso a la

información pública. La Comisionada María del Carmen Nava, por su parte, agradeció la participación y los aportes de las personas integrantes del Consejo Asesor.

Bajo este contexto y dinámica, anunciamos la continuación de la cuarta edición de este Consejo para 2024, con la incorporación de nuevas y valiosas personalidades. Entre ellas, Samuel Bonilla Núñez, coordinador del Programa Transparencia para Tod@s; Adriana Greaves Muñoz, co-Fundadora De Tojil Estrategia Contra La Impunidad; Alejandra Betanzo, experta en comunicación compasiva; Miguel Ángel Gonzalo Rozas, filólogo y documentalista español; y Mercedes de los Santos de Open Data Charter. Su experiencia y conocimientos serán cruciales para enriquecer las discusiones y el trabajo del Consejo.

Las grabaciones de la reunión y las minutas de trabajo están disponibles en el micrositio del Consejo Asesor en el sitio oficial del INFO CDMX.

Comparecencia ante el Congreso CDMX

El lunes 27 de noviembre acompañé, de manera virtual, a la comparecencia del colega Comisionado Presidente del INFO ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México. En pre POA 2024, el Pleno del InfoCDMX aprobó solicitar un incremento presupuestal de casi 10 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2024, en aras de fortalecer las actividades sustantivas del INFO de la Ciudad de México. Di seguimiento al desarrollo del proceso de discusión presupuestal y la presentación del paquete económico por la Secretaría de Administración y Finanzas, del Gobierno de la Ciudad, ante el Congreso local.

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- Tomé conocimiento de distintos comunicados difundidos por el INAI para dar a conocer actividades de promoción de los derechos que tutela el SNT.
- Supervisé el avance en la integración de materiales para atender la invitación del Comité Editorial de la revista digital del SNT, México Transparente, para acercar materiales para la integración del octavo número de esa publicación, mismos que deberán remitirse antes del 15 de diciembre del año en curso, con la colaboración de la ponencia a mi cargo y de el apoyo de la DEAEE.
 - Tomé conocimiento del requerimiento formulado por el Secretario Ejecutivo del Instituto para que se le remitan los materiales que se propongan para la revista, a fin de que se realice un envío por todo el Instituto.
- Con el apoyo de la titular de la DEAEE, confirmé con el INAI la correcta recepción de los materiales remitidos como muestra de las actividades realizadas por el Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX para promover la generación y aprovechamiento de información pública de interés, en formato de datos abiertos.
 - Tomé conocimiento del requerimiento formulado por el Secretario Ejecutivo a la DEAEE para atender la consulta realizada al respecto por el Comisionado Alcalá Méndez, del INAI,
- Supervisé la preparación y envío de invitaciones para acompañar la presentación del libro de ensayos Apertura incluyente e innovación para reducir desigualdades, coordinado 2021 de manera conjunta por la entonces Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, por una parte, y la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social, por la otra. El evento se realizará el sábado 2 de diciembre en el marco de la Feria Internacional del Libro 2023 de Guadalajara.
- Di seguimiento a las siguientes sesiones de instancias del SNT de las que formo parte.
 - Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones:
 - 3a Sesión Extraordinaria 2023, de manera remota, viernes miércoles 29 de noviembre.
 - Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva:
 - 2a Sesión Extraordinaria 2023, de manera remota, jueves 30 de noviembre.

- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social:
 - 2a Sesión Extraordinaria 2023, de manera remota, viernes 1 de diciembre.
- Región Centro:
 - 1a Sesión Extraordinaria 2023, de manera remota, viernes 1 de diciembre.
- A dichas sesiones asistió un integrante de la ponencia a mi cargo, en representación mía. Se revisaron distintos asuntos de protocolo (aprobación de actas de sesiones previas) y la aprobación de los planes de trabajo anuales propuestos por las personas actualmente coordinadoras de cada instancia, electas en el proceso 2023:
- Di seguimiento a la remisión de invitaciones para la presentación de dos publicaciones electrónicas del Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX en el Pabellón de la Transparencia de la Feria Internacional del Libro 2023 de Guadalajara, incluido uno de los dos libros de ensayos compilados en 2021, en el marco de las actividades de la coordinación de la entonces denominada Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, del SNT.

ACTIVIDAD EN REDES INTERNACIONALES

Red de Transparencia y Acceso a la Información

- A instancias de la coordinación del Grupo de Trabajo sobre Transparencia Judicial, integrantes del Equipo de Estado Abierto dieron seguimiento al desarrollo del "Webinario sobre Derecho de Acceso a la Información Pública en el Sistema Judicial" que organizan la UNESCO (en el marco de su cátedra sobre la Libertad de Expresión) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
 - La actividad se realizó el martes 28 de noviembre, 13:00 h CDMX, con las participaciones de Ricardo Pérez Manrique (presidente de la CoIDH), con palabras de apertura; Catalina Botero Marino (titular de la cátedra UNESCO sobre Libertad de Expresión), como panelista, así como con los comentarios de Inés Selwood (coordinadora ejecutiva de la Red Internacional de Justicia Abierta RIJA) y de Jaime Moreno Valle (oficial jurídico *senior* del Depto. de Derecho

Internacional, en la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la OEA). Matías Ponce (UNESCO Montevideo) fungió como moderador.

a. Contenidos de difusión

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

Twitter




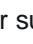

Periodo: 24 de noviembre al 1 de diciembre de 2023

Total de tuits: 33

Total de impresiones por día: 406

Total de impresiones en 8 días: 3.7K

Tuit con más impresiones (84) e interacciones (1)

 [#DíaNaranja](#) | Taller "Con Información a la Acción"  que explica cómo hacer uso de la información pública  para exigir sus derechos  y mejorar su calidad de vida con herramientas como solicitudes de información y uso de la [#PNT](#)  **100**

Más Info : <https://bit.ly/3nL4LQg> pic.twitter.com/lmnpPFTIJz

Tuit 2 con más impresiones (80) e interacciones (2)

 [#DíaNaranja](#) | Desde la Red [#CiudadEnApertura](#) impulsamos acciones para empoderar a mujeres:

- 1** Cartilla de Ejecución de Sentencias
- 2** Credencialización de personas en reclusión
- 3** Fortalecimiento de capacidades para el empleo
- 4** Sensibilización en Salud para personas [#LGBTI+](#) pic.twitter.com/SvoW1GYT5K

Tuit 3 con más impresiones (66) e interacciones (2)

🌐 #DíaNaranja | Según INEGI, la #CDMX se encuentra entre las 3 entidades federativas donde las mujeres de 15 años y más han experimentado mayor violencia a lo largo de su vida 📺 ▶ 🗑️

La apertura promueve bienestar público 🤝 y paz positiva 🌈 para combatir la #ViolenciaDeGenero
pic.twitter.com/eKRXv6Jwf5

2.-Actividades relativas a la Dirección de Estado abiertos Estudios y Evaluación.

a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.

i. Red Ciudad en Datos Abiertos

La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

Esta Red también acompaña el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México para fortalecer la transparencia, integridad y la óptima gestión de las actividades implicadas para el logro de resultados con el proyecto Continuación de la construcción del nuevo edificio de la Alcaldía Miguel Hidalgo, implementado por la misma Alcaldía y promover la adopción de estándares internacionales en la materia. El Consejo Impulsor está conformado por el INAI, México Evalúa, Open Contracting Partnership, Cost (Infrastructure, Transparency Initiative). El objetivo de esta red consiste en acompañar los trabajos de la fase piloto del reto de apertura 2022: Infraestructura abierta, así como impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

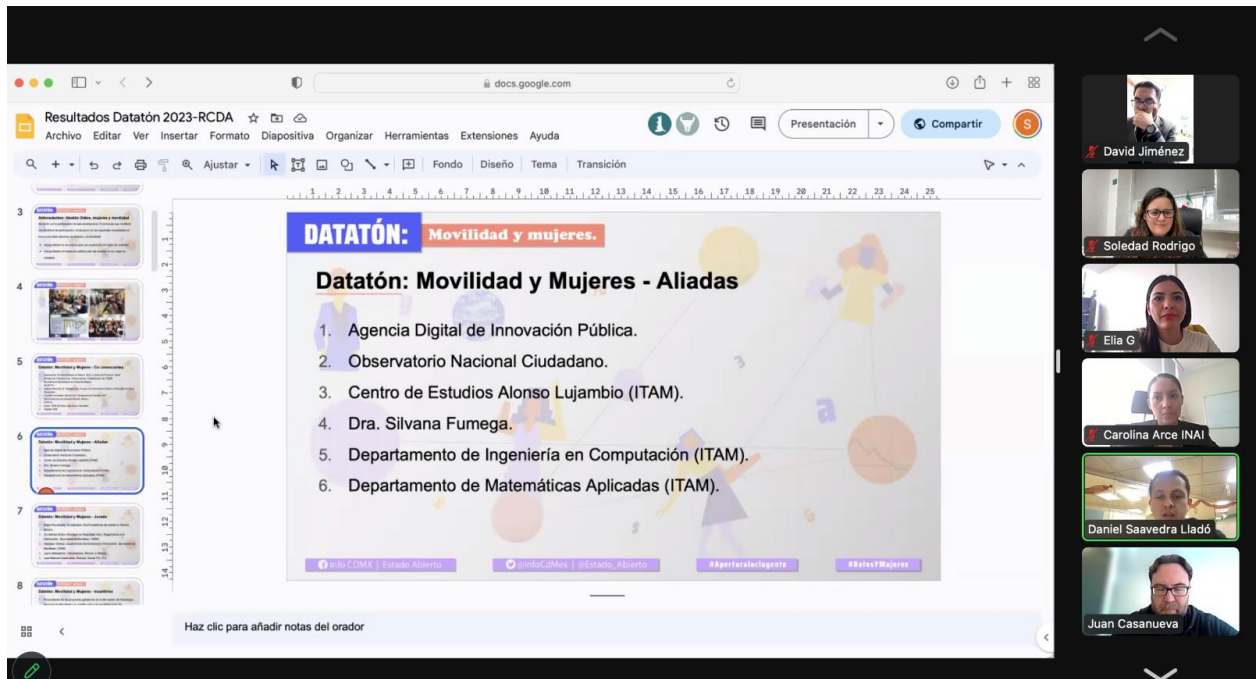
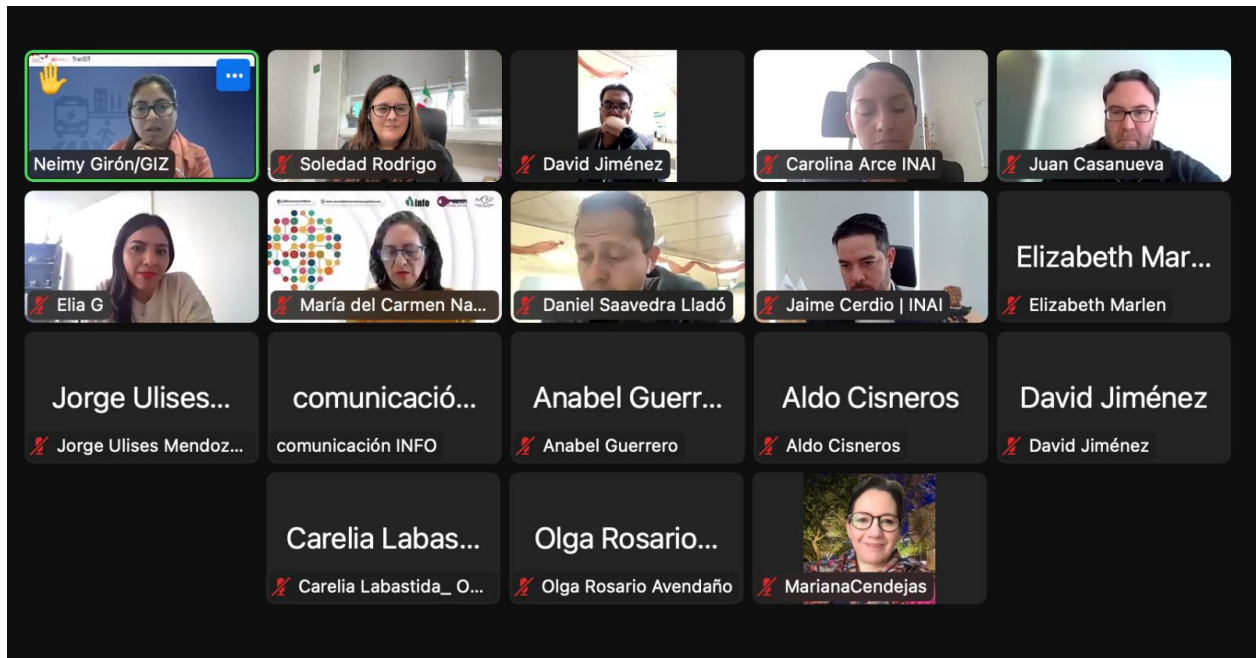
- Se avanzó en el desarrollo del reporte anual de actividades de la Red Ciudad en Datos Abiertos.
- El lunes 27 se realizó en formato virtual en una reunión de seguimiento de las actividades y resultados alcanzados con el Datatón: Movilidad y Mujeres, con aliadas coconvocantes de esta iniciativa.

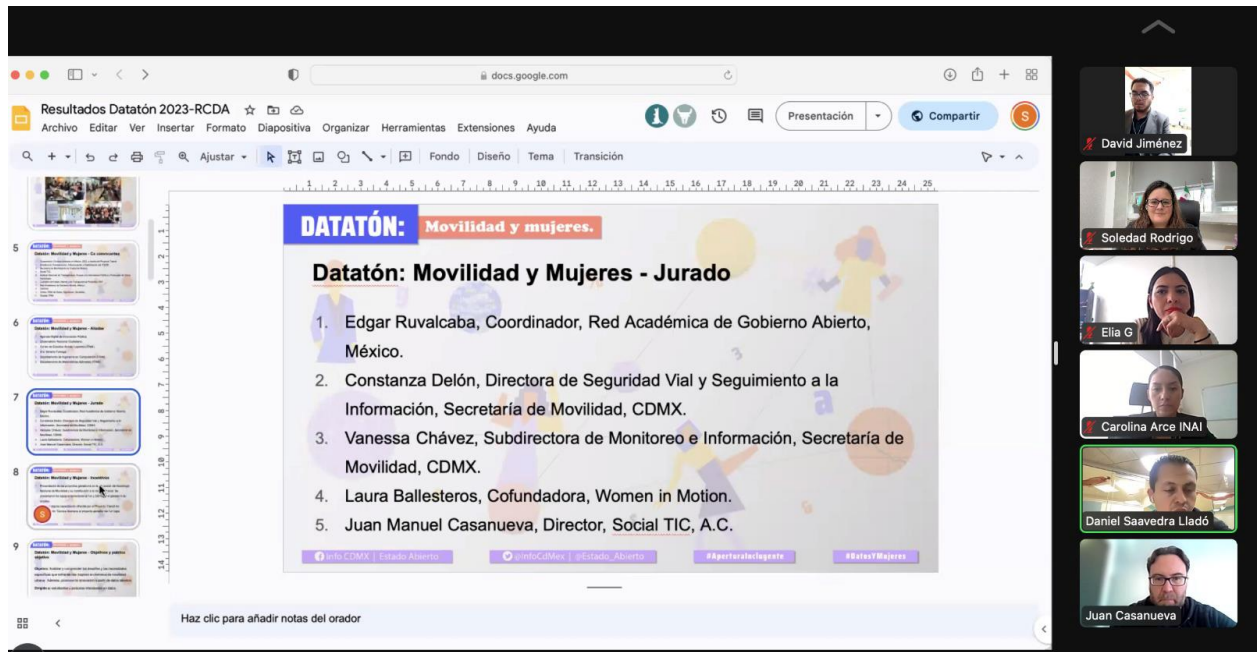
Participaron Juan Manuel Casanueva, Director de SocialTIC; Neimy Girón, Asesora en Gestión del Conocimiento del Proyecto TranSIT de GIZ; Mariana Cendejas, profesora-investigadora de la Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Elia Villegas, Directora de la Unidad de Transparencia y Mejora Institucional de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; Elizabeth Marlen Sánchez, integrante de DatalabITAM; Jaime Cerdio y Carolina Arce, ambos de la Dirección General de Políticas de Acceso del INAI y Carelia Labastida en representación de María Tanivet Ramos, Secretaria de la Comisión de Estado Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, así como la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina y el equipo de Estado Abierto.

En la reunión se compartió información sobre los alcances del Ideatón: Datos, Mujeres y Movilidad, y de cómo a partir de él, se generaron las líneas de acción que dieron origen al Datatón: Movilidad y Mujeres. También se expusieron los alcances de las etapas del Datatón y los resultados de los proyectos recibidos, así como los incentivos entregados a los equipos de los proyectos ganadores.

En su intervención, las personas participantes externaron su felicitación por este ejercicio y realizaron sugerencias para tomar en cuenta en futuros ejercicios.

Como último punto de la reunión, se anunció que se está preparando una actividad similar con la temática de Cuidados y se expusieron las principales temáticas relacionadas.





ii. Red Ciudad en Apertura

Con el objetivo de organizar y realizar eventos por medio de los cuales se promueva entre sujetos obligados, sociedad civil, academia y sociedad en general, la apertura institucional, acciones de Estado abierto, la transparencia, acceso a la información y los derechos humanos, se organiza la Jornada por Inclusión y Datos Abiertos, a realizar el martes 7 de noviembre.

- Se avanzó en el desarrollo del reporte anual de actividades de la Red Ciudad en Apertura.
- Se gestionó la publicación y actualización del cuento infantil Una Ciclovía para Paula en la Biblioteca Digital del Instituto.
 - Náhuatl: <https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/UnaBiciparaPaula-Nahuatl.pdf>
 - Mixe: https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/UnaBiciparaPaula_Mixe.pdf

iii. Feria Internacional del Libro Guadalajara 2023

Como parte de las actividades del Foro de la Transparencia, se presentarán el libro Apertura Incluyente e Innovación para Reducir Desigualdades y las versiones en español, náhuatl y mixe del cuento infantil Una Ciclovía para Paula. En la semana se reportan las siguientes actividades:

- Se prepararon las semblanzas de las personas panelistas que participarán en las presentaciones de las dos obras, respectivamente.

- Se prepararon y gestionaron oficios de invitación a personas panelistas para presentar las dos obras, respectivamente.
- Se preparó el resumen del libro Apertura Incluyente e Innovación para Reducir Desigualdades.
- Se prepararon las fichas informativas para las dos presentaciones.
- Se prepararon las intervenciones e información de contexto para la moderación en ambas presentaciones.
- Se preparó material gráfico e impreso para compartir con personas en la Feria Internacional del Libro que atiendan las presentaciones.

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2023

#ConocimientoAbierto



Presentación | Cuento:

Una ciclovía para Paula.

Domingo 3 de diciembre.
11:00 hrs (GMT-6).

PABELLÓN DE LA TRANSPARENCIA 2023

Estado Abierto Info CDMX
@Estado_Abierto @InfoCdMex







FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2023

#ConocimientoAbierto



Presentación | Libro:

Apertura Incluyente e Innovación para Reducir Desigualdades.

Sábado 2 de diciembre.
17:00 hrs (GMT-6).

PABELLÓN DE LA TRANSPARENCIA 2023

Estado Abierto Info CDMX
@Estado_Abierto @InfoCdMex







b. Evaluación Censal 2023.

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, la DEAAE realiza verificaciones de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el proceso correspondiente a la **Evaluación Censal de 2023** se verifica a 145 sujetos obligados de los 146 que constituyen el Padrón vigente, toda vez que aún no se cumplen las condiciones establecidas en el Acuerdo que incorporó a la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México al Padrón de sujetos obligados.

En este sentido se informa que, de junio a noviembre de 2023 se verificó que la información que publican los sujetos obligados se haga de conformidad con los periodos de actualización y conservación establecidos en los Lineamientos Técnicos de Evaluación y de acuerdo con el *Programa de Verificación de las Obligaciones de Transparencia 2023-2024*. El avance de esta semana es el siguiente:

- Se elaboró el proyecto Acuerdo con los 145 dictámenes de la Evaluación Censal 2023.
- Se protegieron contra edición los 145 dictámenes de evaluación para su consulta.
- Se elaboró el Informe con los Índices de Cumplimiento a las obligaciones de Transparencia el cual contempla además las buenas prácticas y áreas de oportunidad detectadas en la verificación.
- Se elabora estudio focalizado en cuatro temáticas: 1) contrataciones, 2) programas sociales, 3) declaraciones y 4) concesiones, permisos y autorizaciones.

El desglose de los sujetos obligados que fueron evaluados por ámbito se puede consultar en la siguiente tabla:

Ámbito	Total evaluaciones
Administración Pública Central	21
Alcaldías	16
Fondos y fideicomisos públicos	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	51
Órganos Autónomos	9
Partidos Políticos	7

Ámbito	Total evaluaciones
Persona moral que ejerce recursos públicos o realizan actos de autoridad	1
Poder Judicial	2
Poder Legislativo	2
Sindicatos	20
Total SO	145

Para más información de los procesos de Evaluación previamente realizados, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

c. Dictámenes técnicos de denuncia por vacíos de información pública.

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

La elaboración de los dictámenes técnicos, esta Dirección se basa en lo que establece la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Al respecto, en esta semana se realizó lo siguiente:

- Se recibió la petición de dictaminar **12 denuncias**; de ellas, en 10 fue para verificar por primera vez las obligaciones de transparencia denunciadas, un cumplimiento a la resolución del Pleno y otro cumplimiento en juicio de amparo.
- **Cuatro** dictámenes los solicitó la Ponencia del Comisionado Bonilla; **tres** denuncias las pidió dictaminar la Ponencia de la Comisionada San Martín; **tres** la Ponencia de la Comisionada María del Carmen Nava; y **dos** denuncias la pidió dictaminar la Ponencia de la Comisionada Laura Enríquez, uno de ellos referido al juicio de amparo.
- Se **entregó el dictamen técnico de 6 denuncias** y 6 expedientes se encuentran en proceso de dictaminación.

- Los detalles del dictamen se pueden observar en la siguiente tabla.
- En lo que va del año 2023, al 29 de noviembre, esta Dirección había elaborado **153 dictámenes técnicos de denuncias**

Los detalles de los dictámenes se pueden observar en la siguiente tabla:

Expediente	Solicitud de dictaminación	Sujeto obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Solicitó
DLT.139/2023	17/11/2023	Alcaldía Álvaro Obregón	23/11/2023	Cumple	Art. 121, II Estructura orgánica	PCC MASMR
DLT.129/2023	22/11/2023	Alcaldía Tlalpan	24/11/2023	Incumple parcialmente	Art. 121 fr. XXX Resultados de procedimientos de licitación e invitación restringida	PCC MASMR
DLT.125/2023	23/11/2023	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	27/11/2023	Cumple	Art. 121 fr. II Estructura orgánica	PCC JCBG
DLT.263/2022 cumplimiento	14/07/2023	Alcaldía Benito Juárez	27/11/2023	Incumplió parcialmente con la resolución del pleno	Art. 121 en Portal y en PNT 121, 122, 124, 141, 142, 143, 146, 147 y 172	PCC MCNP
DLT.124/2023	22/11/2023	Congreso de la Ciudad de México	28/11/2023	Cumple	Art. 121 fr. VIII Directorio	PCC MASMR
DLT.131/2023	22/11/2023	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	28/11/2023	Cumple	Art. 121 fr. XXX Resultados de procedimientos de licitación e invitación restringida	PCC LLER

Expediente	Solicitud de dictaminación	Sujeto obligado	Fecha de entrega del dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Solicitó
DLT.140/2023	23/11/2023	Alcaldía Álvaro Obregón	--	En proceso	Art. 121 fr. I Normatividad Aplicable	PCC JCBG
DLT.130/2023	24/11/2023	Red de Transporte Público de Pasajeros de la CDMX	--	En proceso	Art. 121 fr. L Actas de las reuniones públicas	PCC JCBG
DLT.135/2023	24/11/2023	Secretaría de Cultura	--	En proceso	Art. 121 fr. VIII Directorio	PCC JCBG
DLT.123/2023	28/11/2023	Alcaldía Álvaro Obregón	--	En proceso	Art. 121 frs. I, II, III, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XL, XLI, XLII, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, LIII, LIV	PCC MCNP
DLT.138/2023	29/11/2023	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	--	En proceso	Art. 121, fr. I Normatividad aplicable	PCC MCNP
DLT.011/2023 Juicio de amparo	29/11/2023	Alcaldía Cuauhtémoc	--	En proceso	Art. 121, Fr. IX Remuneración mensual	PCC LLER

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

d. Asesorías técnicas especializadas.

Se trata de un conjunto de acciones realizadas para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

I. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados

- Entre el 23 y el 29 de noviembre se brindaron **2 asesorías** al mismo número de **sujetos obligados**, todas se realizaron a distancia fueron individuales.
- Los **temas** abordados en las asesorías fueron: 1 sobre obligaciones de transparencia y 1 referente a comités de transparencia.
- Los **sujetos obligados** asesorados fueron:
 - Alcaldía Milpa Alta.
 - Alcaldía Coyoacán.
- En lo que va del año se han brindado **549 asesorías** técnicas especializadas a **114 sujetos obligados** y se ha atendido a **607 personas**.

II. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas

De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> al 29 de noviembre había **103 respuestas** de **56 sujetos obligados**. Mismo número respecto al reporte anterior.

- La calificación promedio es de 4.7 de 5 en utilidad de la asesoría.
- 50% de las encuestas tiene comentarios. Esta semana no hubo comentarios nuevos.

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

e. Comités de Transparencia

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere en la fracción XIII del artículo 22, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación lleva el registro y actualización permanente de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Al respecto, se realizó lo siguiente en la semana que se reporta:

- De los **122 sujetos obligados con registro** de comité de transparencia, se elaboró y envió respuesta sobre la actualización de los Comités de:
 - Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
 - Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

f. Solicitudes de Información Pública (SIP).

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto.

En la semana que se reporta, se da cuenta de **6 solicitudes de acceso a la información pública**, competencia de esta Dirección:

# Solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus	Entregado
090165923001547	09/11/2023	Solicitan documentos sobre el análisis que llevó a cabo el InfoCDMX para determinar que el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México (CPC) es un sujeto obligado de la Ley de Transparencia.	Se envió	23-nov-23

# Solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus	Entregado
090165923001548	09/11/2023	Solicitan documentos sobre el análisis que llevó a cabo el InfoCDMX para determinar que la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México es un sujeto obligado de la Ley de Transparencia.	Se envió	23-nov-23
090165923001567	14/11/2023	Solicitan conocer cuál autoridad aprobó la integración del Comité de Transparencia de la UACM, número de registro y acta de instalación.	Se envió	28-nov-23
090165923001574	15/11/2023	Solicitan conocer quién es el encargado de hacer la verificación al Portal del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, porque falta información del tercer trimestre del 2023.	Se envió	24-nov-23
090165923001591	17/11/2023	La persona solicitante quiere conocer el motivo por el Instituto permite que la Alcaldía La Magdalena Contreras, tenga en el Portal de Transparencia, el artículo 121 fracción 12, con leyendas que no han cumplido, ya que no han subido los contratos de los prestadores de servicio contratados por honorarios.	En proceso	–

# Solicitud	Fecha de recepción	Temáticas/síntesis de contenido de las SIP	Estatus	Entregado
090165923001617	24/11/2023	Solicita conocer cuántos reconocimientos ha obtenido el Instituto en materia de obligaciones de transparencia, capacitación, etc., del 2012 a lo que va del 2023 y qué autoridad otorga dichos reconocimientos.	En proceso	–

g. Informes Diagnósticos

Se realizan informes diagnósticos con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por parte de las Unidades y Comités de Transparencia. En la semana se reporta lo siguiente.

- Se avanzó en el desarrollo del informe diagnóstico de apertura institucional 2023.

h. Manual para realizar las evaluaciones.

El Manual tiene como objetivo brindar orientación a las personas que realizan dentro del Instituto la verificación de las obligaciones de transparencia para la evaluación de la información que publican los sujetos obligados en sus portales de transparencia en Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En cumplimiento a una de las metas establecidas en el Programa Operativo Anual 2023 (POA) esta Dirección avanzó esta semana en lo siguiente:

- Conforme al esquema de trabajo y la estructura definidos en el tercer trimestre de este año, se avanzó en la redacción del Manual.

OFICINA DE LA COMISIONADA CIUDADANA **MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 6 de diciembre de 2023

Posicionamiento relativo a las participaciones en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2023

También comentar sobre la participación que tuvimos mi equipo de trabajo en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara en el Pabellón de la Transparencia.

El sábado 2 de diciembre presentamos el libro *Apertura Incluyente e Innovación para Reducir Desigualdades*. Se trata de un libro colaborativo que elaboramos bajo la coordinación que encabezé de la entonces Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia en conjunto con la coordinación de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, que entonces estaba encabezada por María Elena Guadarrama Conejo a quien agradezco por supuesto el trabajo.

Esta colección de ensayos relatan las experiencias y retos en la implementación del ejercicio de apertura institucional en diversas entidades federativas. En la presentación nos acompañaron Karla Negrete-Huelga, académica de la Universidad Autónoma de Querétaro; nuestro colega Gustavo Parra, Comisionado del garante del Estado de México; Lucía Petersen de Transparencia Mexicana; Azucena Salcido, académica de la

Universidad Autónoma de Guadalajara; Rafael Ríos Nuño, Presidente del Centro Corporativo, Derechos Humanos y Paz; con la moderación de María Soledad Rodrigo, quien es Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

El domingo 3 de diciembre, presentamos el cuento infantil Una Ciclovía para Paula y sus adaptaciones a lenguas indígenas. Como saben, con este cuento buscamos que las niñas y niños sepan que tienen derecho a saber. En la presentación participaron Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta del garante de Jalisco; la Comisionada del INAI Josefina Román; Hecry Colmenares quien encabezó la DEAAE cuando desarrollamos este cuento y Paula Ezeta, quien gracias a su imaginación e ideas hizo posible que nos adentráramos en el mundo de la niñez de Ciudad de México y nos permitió conocer sus necesidades de información, y los temas que les interesa saber a las infancias. Esta presentación también fue integrada por Nancy Ruiz, quien es asesora de mi ponencia y Soledad Rodrigo; también nos acompañó el Conejo-T, héroe del ITEI.

La participación del ITEI fue realmente un gran apoyo y estoy profundamente agradecida con todas las personas que participaron en estas dos actividades de la FIL de Guadalajara y sobretodo por la visibilización que podemos llegar con esta apertura sin excepción y apertura incluyente y esto nos hace privilegiadas y agradecidas con estas olas expansivas de apertura con un fuerte enfoque de derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad.

Por ello, muchas gracias por los esfuerzos adicionales en el acompañamiento de las actividades de esta agenda que encabezó. Sería cuanto, muchas gracias.

RECURSO DE REVISIÓN 2023

SUJETO OBLIGADO
Secretaría de Seguridad Ciudadana

PLENO
06 / DIC / 2023

TEMA
Normativas que regulan la circulación de motocicletas

EXPEDIENTE
RR.IP.6793/2023

SENTIDO
MODIFICAR

PONENCIA
MCNP



En una década, el número de motocicletas pasó de **136 mil en 2010 a más de 352 mil en 2019: un incremento del 157%.**¹



En la Ciudad de México, se calcula que hay más de **600 mil motocicletas que forman parte del parque vehicular, esto representa el 15% del nacional.**²

Las motocicletas **están relacionadas con el 33% de las muertes por accidentes viales.**³

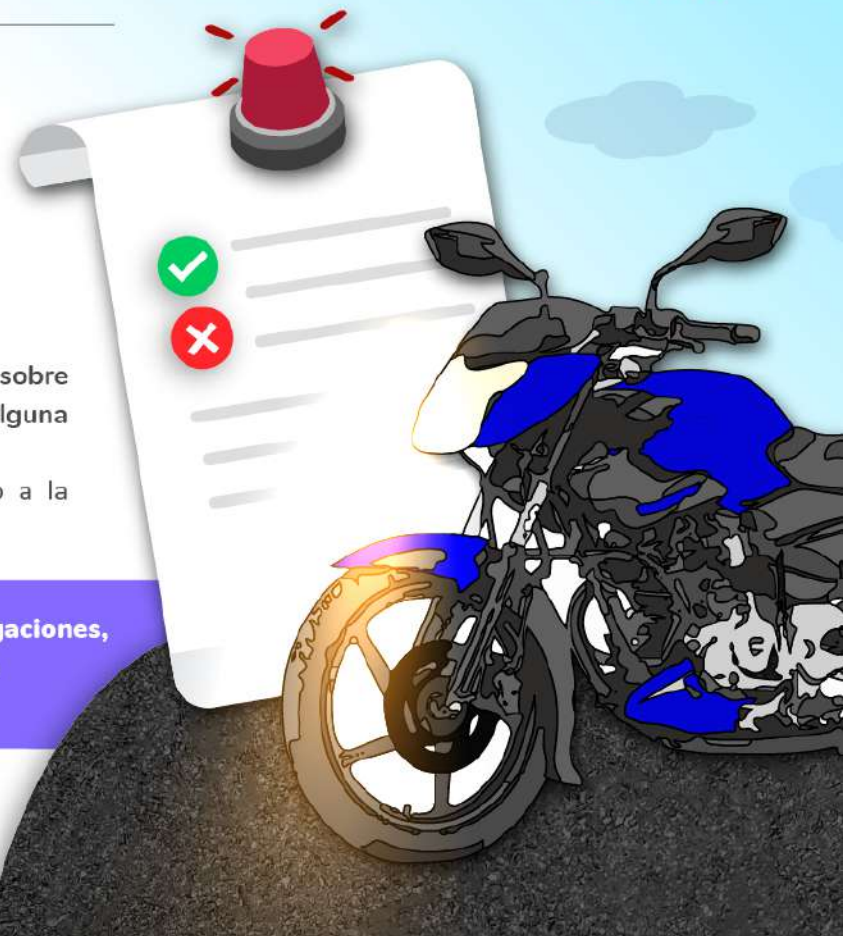


Se MODIFICA la respuesta de la SSC para que entregue de manera completa información sobre normativas que permiten a la policía infraccionar a las personas motociclistas por alguna irregularidad.

Además, debe turnar la solicitud a todas las unidades administrativas competentes como a la Subsecretaría de Control de Tránsito y la Subsecretaría de Operación Policial.



Es importante que las personas que conducen motocicletas conozcan sus derechos y obligaciones, así como los mecanismos para denunciar y defenderse ante posibles abusos de autoridad. La información solicitada en este caso, sin duda, contribuye a este propósito"



¹ INEGI, "Conjuntos de datos: Vehículos de motor registrados en circulación".

² Ibid.

³ Instituto Mexicano del Transporte, "Análisis de la Siniestralidad de los Usuarios Vulnerables en Carreteras Federales", 2016.

PABELLÓN DE LA TRANSPARENCIA 2023



PABELLÓN DE LA TRANSPARENCIA 2023

PABELLÓN DE LA TRANSPARENCIA 2023



Consulta nuestro programa
www.itei.org.mx

023

PABELLÓN DE LA TRANSPARENCIA 2023



PABELLÓN DE LA TRANSPARENCIA 2023



www.itei.org.mx/fit2023

www.itei.org



Descarga este número
escaneando el código QR




o ingresa a
www.itei.org.mx/cajadecristal
y descarga todos los números anteriores

Historias de Transparencia y la Gestión Documental

27

inaei

JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ DELEÓN



itei

TRANSPARENCIA 2023



¡CAMBIO DE MINDSET!

#CiudadEnApertura

¡MÁS ESPERANZA!

¡MÁS TRANSPARENCIA!

¡MÁS PARTICIPACIÓN!



itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE JALISCO

¿SABES CÓMO SOLICITAR INFORMACIÓN PÚBLICA?
PROTEGER TUS DATOS PERSONALES?

Guía de procedimientos para ejercer tus derechos



LA TRANSPARENCIA 2023

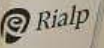


PABELLÓN DE LA TRANSPARENCIA 2023

PABELLÓN DE LA TRANSPARENCIA 2023



Anáhuac México

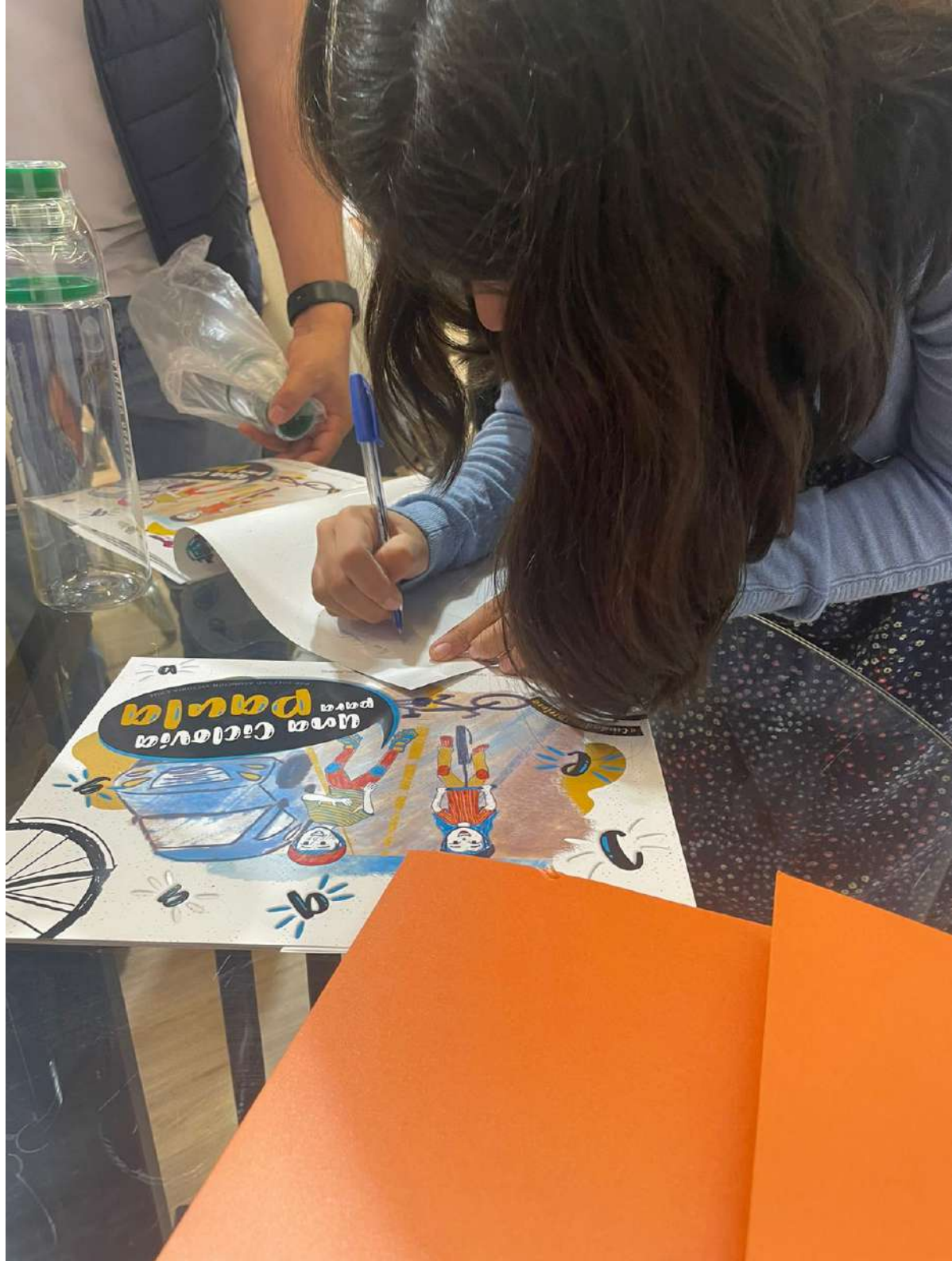


USA

UCRAINA

MAR NEGRO

COMEX



LA TRANSPARENCIA 2023



PABELLÓN DE LA TRANSPARENCIA



info

Consulta nuestro programa de actividades en www.itei.org.mx/fil2023

